



8CCDF848-3249-4FA4-AAB5-4536E76F0B6C

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTION

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe De Transferencia De Gestion por termino de gestión del titular que comprende información entre el 11/10/2023 y el 13/02/2024 de la entidad: **5740 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA** cuyo titular es **JUAN CARLOS CASTRO VARGAS**, identificado(a) con DNI N° **18115829**, en el cargo de **JEFE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA**.

Martes, 05 de Marzo de 2024

Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República

Nota:

- La presentación ni el contenido del Informe De Transferencia De Gestion no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

ANEXO N° 3

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

SAN ISIDRO - LIMA – LIMA

03/2024

<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: JUAN CARLOS CASTRO VARGAS CARGO: JEFE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA</p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.



Firmado digitalmente por:
CASTRO VARGAS Juan Carlos
FAU 20492966658 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 05/03/2024 15:18:58-0500

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Finalidad y Principios.
- 1.3 Síntesis de la gestión del Ministerio / Entidad.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

- 2.1 Información General de Titular de Pliego.
- 2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.
- 2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.
- 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
- 2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión
- 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

- 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
- 3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.
- 3.3 Negociación colectiva.
- 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
- 3.5 Conflictos Sociales.
- 3.6 Gestión Documental.

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

(*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.



I. Resumen Ejecutivo

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

NATURALEZA JURÍDICA:

LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA, ES UN ORGANISMO PÚBLICO TÉCNICO ESPECIALIZADO, ADSCRITO AL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, CREADO POR LA PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 997, CON PERSONERÍA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO INTERNO Y CONSTITUYE PLIEGO PRESUPUESTAL. ES EL ENTE RECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS, EL CUAL ES PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CONSTITUYE LA MÁXIMA AUTORIDAD TÉCNICO - NORMATIVA EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CUENTA CON ÓRGANOS DE APOYO, ASESORAMIENTO, LÍNEA Y DESCONCENTRADOS A NIVEL NACIONAL, CUYAS COMPETENCIAS, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN SU REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES APROBADO CON DECRETO SUPREMO N° 018-2017-MINAGRI.

BASE LEGAL:

LEY N° 29338 - LEY DE RECURSOS HÍDRICOS Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 001-2010-AG.

LEY N° 30157 - LEY DE LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 005-2015-MINAGRI.

LEY N° 31075 - LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO.

DECRETO LEGISLATIVO N° 997 - QUE CREA A LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA.

DECRETO SUPREMO N° 018-2017-MINAGRI - QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ANA.

DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS - QUE APRUEBA EL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

1.2 Finalidad y Principios.

FINALIDAD:

LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA COMO ENTE RECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, TIENE COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL PARA ASEGURAR LA GESTIÓN INTEGRADA, PARTICIPATIVA Y MULTISECTORIAL DEL AGUA Y DE SUS BIENES ASOCIADOS, ARTICULANDO EL ACCIONAR DE LAS ENTIDADES DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO QUE INTERVIENEN EN DICHA GESTIÓN.

PRINCIPIOS:

LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL USO Y GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS CONSIGNADOS EN EL ART. III DE LA LEY DE RECURSOS HÍDRICOS, CONSTITUYEN LA BASE PARA EL ACCIONAR DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA AUTORIDAD Y DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, LOS CUALES SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

1. PRINCIPIO DE VALORACIÓN DEL AGUA Y DE GESTIÓN INTEGRADA DEL AGUA.
2. PRINCIPIO DE PRIORIDAD EN EL ACCESO AL AGUA.
3. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN Y CULTURA DEL AGUA.
4. PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA.
5. PRINCIPIO DE RESPETO DE LOS USOS DEL AGUA POR LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y

COMUNIDADES NATIVAS.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD.

7. PRINCIPIO DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL AGUA Y DE AUTORIDAD ÚNICA.

8. PRINCIPIO PRECAUTORIO.

9. PRINCIPIO DE EFICIENCIA.

10. PRINCIPIO DE GESTIÓN INTEGRADA PARTICIPATIVA POR CUENCA HIDROGRÁFICA.

11. PRINCIPIO DE TUTELA JURÍDICA.

1.3 Síntesis de la gestión del Ministerio/ Entidad.

.La Autoridad Nacional del Agua - ANA, Organismo Público Especializado, creado mediante Decreto Legislativo N° 997, del 13 de marzo de 2008, adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, actualmente denominado Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego de acuerdo al artículo 2° de la Ley N° 31075 constituyendo pliego presupuestario, con personería jurídica de derecho público interno. De acuerdo a la Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos, la Autoridad Nacional del Agua, es el ente rector del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, el cual es parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, y se constituye en la máxima autoridad técnico - normativa en materia de recursos hídricos.

Durante el período 11.10.2023 al 13.02.2024, la Autoridad Nacional del Agua desarrolló sus actividades en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, habiéndose abocado a la ejecución de las acciones y tareas establecidas en el Plan Operativo y prioridades institucionales. Así como de su Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante la Resolución Jefatural N° 117-2022-ANA de fecha 22 de abril del 2022.

En ese período continúa consolidando su organización a nivel nacional, con la operatividad de 13 Autoridades Administrativas de Agua: Caplina Ocoña, Jequetepeque Zarumilla, Marañón, Chaparra Chinchá, Cañete Fortaleza, Urubamba Vilcanota, Mantaro, Huarmey Chicama, Titicaca, Huallaga, Ucayali, Madre de Dios y Pampas Apurímac, 71 Administraciones Locales de Agua y sus Secretarías Técnicas de los Consejo de Recursos Hídricos, estando en proceso de implementación la catorceava Autoridad Administrativa de Agua Amazonas, lo cual ha permitido reforzar su calidad de ente rector y máxima autoridad técnico normativa de los recursos hídricos, ejerciendo las acciones de administración, control, supervisión y fiscalización. Sus avances por eje temático se indican en los siguientes párrafos.

En materia de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos - DPDRH durante el periodo en referencia, se identificaron y evaluaron Puntos Críticos en ríos y quebradas, se llevó a cabo el Desarrollo del Estudio de Pre-inversión Proyecto Mejoramiento de la Seguridad Hídrica en Cuencas Priorizadas, la Gestión y seguimiento de Convenios, la Operación y Mantenimiento de la Red Específica de Medición Hídrica de la ANA; asimismo, se efectuó la elaboración de Fichas Técnicas Simplificadas par construcción de obras de control de huaycos en quebradas con poblaciones vulnerables, se gestionó para dar inicio a las actividades de limpieza y descolmatación de ríos y quebradas con maquinaria propia, se llevó a cabo estudio Topográfico Batimétrico del Lago Chinchaycocha, la Evaluación de seguridad en tres presas priorizadas; así como también, se organizó y condujo la Unidad Funcional denominada ¿Monitoreo de Acciones en el Marco de la administración de los Activos del Decreto de Urgencia N° 015-2023¿, cuyas funciones están definidas según RG N° 0002-2024-ANA-AG. se llevó a cabo avances en la actualización de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (PE-RH), seguimiento e implementación del Plan Nacional de Recursos Hídricos (PNRH) con los actores del SNGRH a nivel nacional que implica planes de comunicación y

capacitación del PNRH, soporte técnico para la creación, implementación y funcionamiento los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC); así como, para la elaboración, actualización e implementación de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuenca (PGRHC). Se brindó soporte técnico para el cumplimiento de compromisos institucionales vinculados a la GIRH, el impulso de la operatividad del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos (SNGRH) a través del funcionamiento de espacios de articulación multisectorial; y, la promoción del fortalecimiento de capacidades y sensibilización para gestionar una cultura del agua comprometida con el recurso hídrico en la población y actores involucrados en la gestión de los recursos hídricos para los objetivos del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.

En materia de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos - DCERH, se han evaluado 1265 IGAFOM, siendo las regiones con mayor atención Puno, Madre de Dios, Ayacucho, Arequipa, Huancavelica y Cusco, se ha participado en capacitar a los profesionales de las DREM y titulares mineros, en las regiones de Ancash, Puno, Ayacucho, Cusco, Lima, Arequipa. Se ha participado en los grupos técnicos de trabajo referente a la minería informal y el proceso de formalización, se han asistido a las reuniones y se han presentado los informes de reportes de avance según compromisos y tareas asignadas. Asimismo, la "Comisión Multisectorial Permanente con el objeto de realizar el Seguimiento de las Acciones del Gobierno frente a la Minería Ilegal y el Desarrollo del Proceso de Formalización Minera" creada mediante Decreto Supremo N° 075-2012-PCM. Decreto Supremo N° 017-2021-MINAM-2022 del 22.07.2021, que aprobó el ¿Plan Integral frente a la Minería Ilegal- Plan Restauración¿ y mejoras Normativas en Materia de Pequeña Minería y Minería Artesanal, Mesa Técnica de Trabajo (Resolución de Secretaria de Gestión Social y Diálogo Nro. 047-2022-PCMSGSD de fecha 01.12.2002 y su Modificatoria Resolución de Secretaria de Gestión Social y Diálogo Nro. 008-3023-PCMSGSD de fecha 31.05.2023; asimismo, en el marco de las funciones de la DCERH, sobre ¿Aguas Superficiales¿, se lograron programar y ejecutar estudios sobre Disponibilidad Hídrica en las Unidades Hidrográficas de Inambari Tampusata y Callacame, así como el Estudio de Caudal Ecológico en la Unidad Hidrográfica Pisco. En ellos se efectúa el balance hídrico de la cuenca en situación actual y bajo escenarios de cambio climático, implementa un modelo de Balance Hídrico y/o Simulación Hidrológica que permita su actualización posterior con fines de gestión y planificación de los recursos hídricos, así como también se calcula los caudales ecológicos con fines de planificación hídrica, bajo el enfoque social-ecológico, manejo adaptativo y de reservas de agua para la protección del medio ambiente. Respecto a las supervisiones a las autorizaciones de vertimientos de aguas residuales tratadas en el periodo de octubre 2023 a febrero 2024 se han ejecutado 83 y 39 monitoreos de calidad de los recursos hídricos.

Respecto a la Administración de los Recursos Hídricos - DARH, se ha expedido el Decreto Supremo N° 01-2024-MIDAGRI, que regula el procedimiento de formalización del uso de agua, se elaboró la propuesta de actualización del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el otorgamiento de derecho de uso de agua y autorización de ejecución de obras en fuentes naturales (Agenda temprana ANA 2024) y la propuesta de decreto supremo de actualización del numeral 235.1 de RLRH, relacionado a la inscripción en el Registro de consultores de estudios de agua subterráneas y empresas dedicadas a la exploración, explotación de aguas subterráneas (agenda temprana MIDAGRI 2024), se migró 430,000 registros de derechos de uso de agua, con información complementaria en el RADA (sectores y subsectores hidráulicos, organizaciones de usuarios, género, comunidades campesinas, nativas, proyectos especiales, otros) información de insumo para la toma de decisiones, se mejoró los módulos informáticos IGAFOM, Certificados Nominativos, Formalización Acuícola, RADA (reportes, validación de los registros y campos complementarios), niveles de acceso para el MIDARH, se fortaleció las capacidades de los profesionales de las ALA y AAA, en temas de derecho de uso de agua;

asimismo, se han evaluado y validado los volúmenes de agua utilizados el año 2022 por un volumen total de 43,239.73 hm³, (45,799 registros), se realizó la 10° Entrega del Certificado Azul, en la cual se reconoció que se han inscrito en el Programa de Reducción de Huella Hídrica 07 empresa, y se entregaron Certificado Azul a 07 nuevas empresas y a 08 que renovaron, promoviendo así el uso eficiente del agua. Se logró un volumen total de agua ahorrado de 1 313,203 m³, tratamiento y reúso de 981.70 m³ de agua, beneficiando a 50,377 personas, lo que significó una inversión privada de S/. 93 603,116.00 soles. En el marco de la Meta N° 152: Acciones Complementarias al PGIRH, se sistematizó información de las redes hidrométricas de captación y distribución del agua en 30 ALA; se determinaron 20 Redes Hidrométricas en la vertiente del Atlántico y Titicaca; se elaboraron y aprobaron al 31/12/2023 los documentos técnicos de 40 estructuras de medición de agua, para la construcción de estructuras de medición RBC en el ámbito de las ALA: Cusco, Bajo Apurímac-Pampas, Ilave y Juliaca y la ejecución de 02 EMA en ALA Cusco, que contribuyó en la reducción de los efectos de las sequías en el sur del país de parte de los distritos que se encuentran bajo el Decreto Supremo N° 067-2023-PCM que declara el Estado de Emergencia por peligro inminente ante déficit hídrico como consecuencia del posible Fenómeno El Niño en Perú.

En la temática de Organizaciones de Usuarios de Agua - DOUA a cargo de la ANA, se aprobó con Resolución Ministerial 118-2020-MINAGRI, para fortalecer la gestión de 127 juntas de usuarios, en la ejecución de sus funciones, mejorando sus capacidades en su condición de operadores de infraestructura hidráulica, para la prestación del servicio público de suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, adecuadas a sus contextos y realidades con la finalidad de maximizar el bienestar de la comunidad. El Programa tiene un horizonte del cinco (05) años del 2022 al 2026; asimismo, en el marco del Decreto Supremo N° 002-2023-MIDAGRI publicado el 21.03.2023 y la Resolución Jefatural N° 095-2023-ANA de fecha 23.03.2023, las juntas de usuarios que no lograron renovar consejos directivos el 2022, desarrollaron su proceso electoral en el año 2023, habiéndose logrado la renovación en 03 junta de usuarios. Se viene evaluando el estado situacional de la Comisiones de Usuarios que no lograron renovar su Consejo Directivo al 31/12/2023, con el fin de que estas no estén acéfalas. Se conformaron 428 núcleos ejecutores, y se ha realizado la limpieza y descolmatación de 21,842 canales con una meta de 57,845.70 Km; 862 drenes, con una meta de 1, 475.75 km y 246 reservorios con un volumen de descolmatación de 571,483.38 m³; beneficiando a 1,548,647 familias y un área bajo riego de 1,564,126.44 Ha.

Una de las principales funciones de la Autoridad Nacional del Agua es garantizar la transparencia y el acceso a la información de recursos hídricos para los usuarios de forma oportuna, a través del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIRH). El SNIRH constituye una red de integración tecnológica e institucional para facilitar la sistematización, difusión, acceso, distribución, uso e intercambio de la información necesaria para la gestión de los recursos hídricos, generada por las instituciones integrantes Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH).

En ese sentido, con la finalidad de mejorar la integración de la información de recursos hídricos, generada por las instituciones integrantes del SNGRH, se planteó el desarrollo de la herramienta denominada Observatorio Nacional de Recursos Hídricos (ONRH), que tiene como objetivo principal difundir información de recursos hídricos a nivel nacional, así como también indicadores orientados al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS 6), tomando como unidad básica de planificación la unidad hidrográfica. Adicionalmente, permitirá mejorar la interoperabilidad del manejo de la información dentro de las direcciones de línea y órganos descentralizados de la institución.

La implementación del Observatorio Nacional de Recursos Hídricos facilita a los usuarios el acceso a la información unificada de recursos



hídricos, de manera oportuna y confiable y transparente, para la toma de decisiones orientadas a la gestión de recursos hídricos y riesgos, trabajos de investigación, desarrollo de inversiones públicas y privadas, lo cual permite mejorar las condiciones de vida de la población en general. Asimismo, se viene generando permanentemente herramientas para la mejora de gestión de la información de recursos hídricos en coordinación con las Direcciones de Línea de la institución.

Durante el periodo a reportar, destaca en la Unidad Ejecutora 002 los trabajos finales que viene realizando en el marco del Proyecto PGIRH cuyas actividades de expansión y modernización de la red hidrometeoro lógica, así como la de Control y Medición en bloques de riego constituyen la ruta crítica del mismo, debido a la complejidad de los trabajos y la dispersa distribución geográfica de las mismas, asociados a los aspectos sociales y ambientales que surgen durante los trabajos de campo. Sin embargo, el equipo de profesionales del proyecto con el apoyo de los Órganos Desconcentrados de la ANA ha logrado mantener un dinamismo adecuado para el cumplimiento de las metas institucionales.

Por otro lado, en agosto 2023, se publicó el Decreto de Urgencia N° 030-2023 en el cual se dispone la ejecución de intervenciones específicas frente al déficit hídrico en diversas regiones del país. Para ello se asignó a la UE002: MGRH de la ANA un monto de S/ 17,151,246 con la finalidad de: i) dar mantenimiento y operatividad a 437 pozos a tajo abierto en la región Puno, ii) suministro y puesta en funcionamiento de 437 paneles solares y electrobombas en pozos a tajo abierto en la región Puno y ii) limpieza de reservorios e instalación de equipos de medición en la región Cusco.

II. Información general del proceso de Transferencia de Gestión del Pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	5740		
Nombre de la entidad:	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA		
Apellidos y nombres del titular de la entidad:	CASTRO VARGAS JUAN CARLOS		
Cargo del titular	JEFE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA		
Fecha de inicio de gestión:	11/10/2023	N° Documento de Nombramiento o designación	Resolución Suprema N° 019-2023-MIDAGRI
Fecha de cese de gestión:(*)	13/02/2024	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 001-2024-MIDAGRI
Fecha de inicio del periodo reportado:	11/10/2023	Fecha de fin del periodo reportado:	13/02/2024
Fecha de Generación (**):	04/03/2024 11:09:36 a.m.		

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.



2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	DNI - 09807640	HINOSTROZA PIZARRO MOISES	13/02/2024	SI
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	DNI - 32397333	CADILLO VILLAFRANCA AUREA HERMELINDA	01/12/2023	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, Visión, Valores, Organigrama



Misión

EJERCER LA RECTORÍA TÉCNICA - NORMATIVA Y ESTABLECER PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRADA, SOSTENIBLE Y MULTISECTORIAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE AGUA Y POBLACIÓN EN GENERAL, DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ.

Visión

AL 2024, PERÚ TIENE UN AGRO PRÓSPERO, COMPETITIVO E INSERTADO AL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE SUS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS.

Valores

TODOS LOS MIEMBROS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA, DEBEN ACTUAR SIGUIENDO LOS VALORES ÉTICOS DEL SERVIDOR PÚBLICO (D.S. N° 033-2005-PCM), QUE SON LOS SIGUIENTES:

1. RESPETO.
2. PROBIDAD.
3. EFICIENCIA.
4. IDONEIDAD.
5. VERACIDAD.
6. LEALTAD Y OBEDIENCIA.
7. JUSTICIA Y EQUIDAD.
8. LEALTAD AL ESTADO DE DERECHO.

Organigrama

MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 018-2017-MINAGRI, SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA.



Firmado
digital
por
FUCROS
Vice
Presidente
2017
018-2017
MDS
En
se
de
ma
del

2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

Respecto a la Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, podemos señalar que, se gestionaron nuevas tareas en el POI a fin de cubrir las nuevas actividades asignadas con la emergencia por el fenómeno El Niño; asimismo, se actualizó la delimitación y codificación de unidades hidrográficas del Perú. La Unidad Funcional "Monitoreo de Acciones en el Marco de la administración de los Activos del Decreto de Urgencia N° 015-2023" ha elaborado el "Plan de Trabajo para la Operación y Mantenimiento de Maquinarias, Vehículos y Equipos del ANA adquiridos en el DU N°015-2023" aprobado por RJ N°0005-2024; asimismo, se vienen elaborando Instructivos para la Operación y Mantenimiento de Maquinaria, Vehículos y Equipos con el fin de poder monitorear y dar seguimiento a los avances físicos y financieros de las AAAs.



En la temática de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, como efecto potenciador, durante el último trimestre del 2023, se agilizaron las contrataciones ayudando en incrementar la atención de expedientes en este tramo de tiempo; asimismo, la Evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal en el marco del proceso de Formalización Minera, se han evaluado 499 IGAFOM, siendo las regiones con mayor atención Puno, Madre de Dios, Ayacucho, Arequipa, Huancavelica y Cusco. Se ha participado en capacitar a los profesionales de las DREM y titulares mineros, en las regiones de Ancash, Puno, Ayacucho, Cusco, Lima, Arequipa, así como también, se ha participado en los grupos técnicos de trabajo referente a la minería informal y el proceso de formalización, se han asistido a las reuniones y se han presentado los informes de reportes de avance según compromisos y tareas asignadas: a) "Comisión Multisectorial Permanente con el objeto de realizar el Seguimiento de las Acciones del Gobierno frente a la Minería Ilegal y el Desarrollo del Proceso de Formalización Minera" creada mediante Decreto Supremo N° 075-2012-PCM; y, Decreto Supremo N° 017-2021-MINAM-2022 del 22.07.2021, Aprueban el "Plan Integral frente a la Minería Ilegal- Plan Restauración"

Sobre la Administración de Recursos Hídricos, podemos indicar que, se ha tenido una adecuada asignación presupuestal para la formalización acuícola; asimismo, se ha contado con una limitada asignación presupuestal para la formalización agraria y poblacional; y, limitada asignación presupuestal para realizar las actividades de sistematizar el registro de unidades operativas agrícolas y poblacionales. Cabe señalar que, como situación potenciadora se ha obtenido una oportuna asignación presupuestal para la realización de la supervisión y asistencia técnica en materia de régimen económico del agua. Por otro lado, se tenido escaso personal en los órganos desconcentrados, asignados a las actividades de régimen económico del agua, debido a los encargos en el marco del Decreto Supremo No 024-2023-EF sobre Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" y el Programa de Limpieza y Descolmatación de los Ríos.

Respecto a la temática de Organización de Usuarios de Agua: Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios, con RJ N° 152-2021-ANA se aprobó el Plan de Acción del Programa, según lo establecido en la RM N° 118-2020-MINAGRI y sus modificatorias, se viene ejecutando el Plan de Acción en 54 Juntas de Usuarios de categoría I y II. Sobre el Proceso Electoral de las OUA para la renovación de su consejo directivo periodo 2021-2024: Las OUA que no lograron renovar a su consejo directivo al 31 de diciembre del 2022, se expide el DS N° 0002-2023-MIDAGRI y la Resolución Jefatural N° 095-2023-ANA, que establece

disposiciones para el desarrollo de un proceso electoral complementario hasta el 31 de diciembre de 2023, a la fecha, de las 07 juntas de usuarios que deben renovar consejo directivo el presente año, se logró la renovación en 03 junta de usuarios. Las OUA que no lograron renovar a su consejo directivo al 31 de diciembre de 2023, se promulga el D.S. N° 002-2023-MIDAGRI y se publica la Resolución Jefatural N° 0095-2023-ANA, que establece disposiciones para el desarrollo de un proceso electoral complementario hasta el 31 de diciembre de 2023; dichas normas son necesarias que sean conocidas por los funcionarios de SUNARP para agilizar la inscripción de los consejos directivos de las OUA.

La Información de los Recursos Hídricos a nivel nacional, generada por las instituciones integrantes del SNGRH, se encontraba dispersa en archivos físicos, digitales y/o en bases de datos distintas. La institución contaba con once (11) plataformas de información y los procesos para la gestión de la información dentro de la entidad no se encontraban integrados. Esta situación dificultaba el acceso a la información para la toma de decisiones de las autoridades y usuarios involucrados en la Gestión de los Recursos Hídricos y público usuario en general. Debido a lo expuesto, y ya con el desarrollo del Observatorio Nacional de Recursos Hídricos, hoy se tiene un único canal de información oficial y confiable, cuyo objetivo principal es difundir y permitir el acceso a la información relacionada a los recursos hídricos de todo el país.



Por otro lado, es importante considerar que no se contaba con una norma que permita definir el proceso de Gestión de Información de Recursos Hídricos y sus etapas de recopilación, preparación, procesamiento y limpieza e interpretación de datos, almacenamiento y publicación de información de recursos hídricos generada por la ANA y los integrantes del SNGRH, lo cual dificultaba el acceso a la información sobre los recursos hídricos para los usuarios.

En el caso de la UE 002, y del PGIRH un factor relevante en el periodo a reportar con respecto a los aspectos que han tenido cierto impacto en los trabajos realizados por la entidad, es el aspecto social los cuales han sido tratados a través de trabajos de sensibilización que permita llegar a un acuerdo y entendimiento con los diferentes actores de las cuencas.

Asimismo, es importante indicar que las lluvias ocurridas en los últimos meses del 2023 y enero del presente año ha tenido un impacto directo y relevante en las acciones realizadas por el Proyecto PGIRH principalmente en las actividades asociadas a Estaciones Hidrológicas y Estructuras de Medición de Agua instaladas en diversas regiones del país.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

En Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos, tenemos:

¿A la fecha, se tiene el avance de 280 Fichas Técnicas Referenciales (FTR) de puntos críticos, las que han sido remitidas al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ¿ CENEPRED, para su registro a través del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres ¿ SIGRID.



Firmado
digitalmente
por
Pablo
Florencia
Mora
Calle
Pérez
Calle
Pérez
Calle
Pérez
Calle
Pérez
Calle
Pérez

¿Se gestionó y suscribió el convenio de cooperación interinstitucional entre el Proyecto CHAVIMOCHIC y la ANA a fin de desarrollar el Estudio de Preinversión a nivel de perfil del proyecto "Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego, en el Sistema de riego Virú ¿ sub sectores: Huacapongo, Choloque, Queneto y San Francisco Alto, distrito de Virú de la provincia de Virú, del departamento de La Libertad". La ANA se encargará de la supervisión del estudio.

¿Se viene operando y manteniendo 95 Estaciones de Monitoreo de agua subterránea en los acuíferos de lanchas y Villacurí, así como 14 estaciones hidrométricas en la cuenca del Rímac

¿Se ha elaborado el organigrama del área de operación y mantenimiento de la Red Específica de Medición Hídrica de la ANA, para su implementación.

¿Desarrollo del Plan de Intervenciones ante la probable ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024 y efectos al año 2025.

¿Revisión de Fichas Técnica de Emergencia (FTE) de 518 puntos críticos, las cuales fueron suscritas y validadas por las ALAs y AAAs, estas FTE fueron remitidas a la UE002-MGRH para la elaboración de las Fichas Técnicas Definitivas.

¿Se continua con las actividades asumidas en el Plan de Gestión Ambiental Sostenible Chinchaycocha (2023-2027); dentro de ello, el Estudio Topográfico Batimétrico del Lago Chinchaycocha, que se encuentra en desarrollo la etapa I ¿ Instalación de la Red Geodésica; y proceso de inicio de la etapa II ¿ Estudio Topográfico.

¿Se adecuó el entregable 1° de actualización de la PENRH: "Delimitación, enunciación y estructuración del problema público" alineado a las disposiciones sobre políticas nacionales establecidos en la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0030-2023/CEPLAN/PCD del CEPLAN, con énfasis en proceso participativo.

¿Los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC) Mala-Omas-Cañete-Topará y Titicaca, han sido implementados con sus respectivos secretarios técnicos (encargados) y con un equipo técnico de profesionales, quienes tienen el encargo de iniciar la formulación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca del Lago Titicaca (ámbito del CRHC Titicaca).

¿Se han actualizado 06 PGRHC de los CRHC (Piloto) de Región Hidrográfica del Pacífico, los mismos que están para su aprobación mediante Resolución Jefatural ANA.

¿Actualización de la delimitación de unidades hidrográficas de 48 unidades hidrográficas correspondientes a las zonas de trabajo 1, 2, 3 y 12.

¿Elaboración de instrumentos para el funcionamiento de los Grupos Especializados de Trabajo Multisectorial GETRAM en el año 2024 (Reglamento interno y Plan de Acción).

¿Elaboración del estado situacional de las 83 Oficinas de Enlace OE creadas formalmente por la ANA

¿De los 11 GETRAM creados, 10 GETRAM están operando, el GETRAM Chao-Chicama esta inoperativo.

¿Se publicó y difundió el libro: Reporte N°01 Inversiones en Recursos Hídricos: Sistematización de datos del Sistema de Seguimiento del Implementación del Plan Nacional de Recursos Hídricos (SSI-PNRH)".

¿Se actualizó la data en el Sistema de Seguimiento de Implementación (SSI) del PNRH (dic.2023).

¿Mejoras del SSI en coordinación con DSNIRH incluyendo un nuevo panel de ingreso (DASHBOARD) desde la WEB ANA.

¿En diciembre se realizó el evento "Avances y perspectivas del ODS 6 en el Perú" para presentar el estado situacional, avances y perspectivas de los indicadores del ODS 6 en el Perú.

subterráneas.

¿Se logró la migración de 430,000 registros de derechos de uso de agua, con información complementaria en el RADA, que permitirá generar el padrón de usuarios, reporte de información por género, a nivel de sectores y subsectores hidráulicos, organizaciones de usuarios, comunidades campesinas, nativas, proyectos especiales, entre otros, información para la gestión de los recursos hídricos y de insumo para la toma de decisiones.

¿Mejora de los módulos informáticos: IGAFOM, Certificados Nominativos, Formalización Acuícola, RADA (reportes, validación de los registros y campos complementarios), niveles de acceso para el MIDARH.

¿Inscripción de 47 resoluciones directorales en el registro de Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas y Empresas que realizan obras de exploración y explotación de aguas subterráneas.



En Organización de Usuarios de Agua, tenemos:

¿En coordinación con las AAA y ALA se implementó el Plan de Acción del Programa del Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios, se busca atender 51 juntas de usuarios brindándoles asistencia técnica personalizada y apoyar a la junta en la elaboración de los 143 instrumentos de gestión: 1) Padrón de Usuarios de Agua (en 29 JU). 2) Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica ¿ POMDIH (en 54 JU). 3) Red Hidrométrica (en 32 JU). 4) Programa de Distribución de Agua ¿ PDA (en 09 JU). 5) Adecuación de Estatutos (en 02 JU). 6) Manual de Organización y Funciones ¿ MOF (en 01 JU). 7) Inventario de infraestructura hidráulica (en 38 JU).

¿Al 31 de diciembre de 2023, 03 juntas de usuarios renovaron su consejo directivo, siendo el acumulativo de 117 JU con consejo directivo para el periodo 2021 - 2024. A la fecha se viene evaluando el estado situacional de las Comisiones de Usuarios que no lograron renovar su Consejo Directivo al 31/12/2023, con el fin de que estas no estén acéfalas.

¿Se han desarrollado dos (02) eventos virtuales de capacitación a funcionarios de la SUNARP sobre la normativa del Proceso electoral periodo 2021-2024, dichos talleres se desarrollaron en las Zonas Registrales de Tacna, Arequipa, Ica, Lima. Asimismo, en el mes de junio se desarrolló dos (02) evento de capacitación a las Zona Registrales de Trujillo, Chiclayo, Moyobamba, Huancayo, Pucallpa y Cusco.

¿Al 13 de febrero de 2024, la recaudación acumulada por cobranza de la tarifa de agua en el año 2023 asciende a Ciento Sesenta y Siete Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve y 84/ 100 Soles (167,149,999.84). Dicho monto representa la información de 90 juntas de usuarios de 115 de las cuales se aprobaron, vía resolución administrativa, la tarifa de agua 2023 para su ámbito de respectivo. Las juntas de usuarios siguen en proceso de enviar información al respecto. Se aprobaron tarifas por utilización de la infraestructura hidráulica menor para 113 Juntas de Usuarios y valores de tarifa por monitoreo o gestión de aguas subterránea para 02 Juntas de Usuarios.

¿Del mes de octubre a diciembre de 2023 se atendieron 244 expedientes, para lo cual la DOUA realizó coordinaciones con los órganos desconcentrados, con la finalidad de recabar información e implementar acciones que permitan atender las consultas, solicitudes que requieren información y opiniones técnicas sobre el ejercicio de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua. Asimismo, en el 2024 desde el mes enero al 13 de febrero se han atendido 57 expedientes.

nuevos tipos de IGAs, para lo cual requieren la opinión de la ANA para viabilizar proyectos de inversión.

¿Estudios de Disponibilidad Hídrica a nivel de las Unidades Hidrográficas con el componente de Cambio Climático

¿Estudios sobre la Delimitación de Fajas Marginales en los ríos y quebradas principales por la alta vulnerabilidad que se presenta ante eventos hidrológicos

¿Estudios de Inventarios de Fuentes de Agua para el conocimiento y gestión del recurso hídrico.

¿Estudio de caudales ecológicos a escala de unidad hidrográfica con fines planificación de los recursos hídricos y la conservación de ecosistemas acuáticos (ríos, lagos y humedales).

¿Actualización de la base espacial de aguas superficiales a nivel nacional en el marco de la implementación del ODS6, Meta 6.6 (Conservación de Ecosistemas relacionados con el agua al 2030).

¿Repotenciación del equipo glaciológico con sede en Huaraz, la renovación de los equipos en las estaciones monitoreadas.

¿Conclusión del "Estudio Hidrogeológico de la Unidad Hidrográfica Llallimayo", con la ejecución de los componentes faltantes.

¿Conclusión del "Estudio Hidrogeológico en el ámbito del ALA Huancané", con el resto de componentes faltantes.

¿Conclusión del "Estudio Hidrogeológico en el ámbito del ALA Ilave", con sus componentes faltantes programados.

¿Mayor presupuesto para ampliar actividades de evaluación de recursos hídricos subterráneos, tales como: inventarios de fuentes de agua subterránea, ejecución de pruebas de bombeo (hidráulica subterránea), determinación de la calidad de los recursos hídricos subterráneos (hidrogeoquímica), ejecución de sondeos eléctricos (SEVs y/o TDEM).

¿Continuar ejecutando estudios integrales y complementarios a través de la DCERH, con el objetivo de ir cerrando la brecha con información hidrogeológica actualizada.

¿Seguir elaborando instrumentos de gestión, tales como: guías, protocolos, lineamientos, etc., sobre la evaluación de los recursos hídricos subterráneos.

¿Dotar de equipos de última generación para la evaluación de los recursos hídricos subterráneos.

¿Continuar con la contratación de profesionales especialistas en materia de aguas subterráneas, con el objetivo de recuperar el equipo multidisciplinario que se tenía anteriormente: Geólogo, Geofísico, Modelador e Hidrogeoquímica.

En Administración de Recursos Hídricos, tenemos:

¿Aprobar la propuesta de lineamiento para la inscripción en el registro de consultores y empresas que realizan estudios y obras de exploración y explotación de aguas subterráneas.

¿Aprobar de la propuesta de reglamento para el otorgamiento de derechos de uso de agua y autorizaciones de ejecución de obras hidráulicas multisectoriales en bienes naturales asociados al agua.

¿Aprobar el proyecto de lineamiento para la extinción de derechos de uso de agua (CUT 274837-2023).

¿Aprobar el proyecto de Lineamiento para el otorgamiento y registro de Certificados Nominativos (CUT 276415-2023).

¿Culminar con el desarrollo de los sub módulos del MIDARH, relacionados a la formalización de uso de agua D.S. N° 001-2024-MIDAGRI, formalización de uso de



Firmado
por
PUCAR
Mora
Jorge
PUCAR
Mora
En
su
cabeza
de
autoridad

agua con fines acuícolas Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, módulo de Padrón de Usuarios.

¿Aprobar e implementar diversas normas en materia de ejercicio de los derechos de uso de agua, eficiencia y otros, como son la norma propuesta de parámetros de eficiencia, actualización de la R.J. N° 250-2015-ANA - Reglamento de Medición del Agua, modificación de la R.J. N° 154-2014-ANA sobre Delimitación de Sectores y Subsectores, Fiscalización, Evaluación del Desempeño a los Operadores, Recepción y Transferencia de Obras Públicas, entre otras.

¿Aprobación de los volúmenes de agua utilizados del año 2023, que permita al ex-área de REA la generación de los recibos de retribución económica 2024, que permite la auto sostenibilidad de la Autoridad Nacional del Agua.

¿Promover el uso eficiente del agua a través del Programa Huella Hídrica, otorgamiento del Certificado Azul y los Parámetros de Eficiencia por el uso del agua.

¿Control y fiscalización del ejercicio de los derechos de uso del agua a los Operadores de Infraestructura Hidráulica en los Sectores Hidráulicos.

¿Continuar con el establecimiento de las Redes Hidrométricas de Captación y Distribución en el ámbito de las ALA, de la vertiente del Atlántico.



Firmado
digitalmente
por
MIRIAM
FLORES
Mora
en
fecha
2023.12.28
a las
10:53:00
en
servidor
08.001

En Organización de Usuarios de Agua, tenemos:

¿El Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios, permitirá mejorar la gestión de las juntas de usuarios en la ejecución de sus funciones que establece la ley de las OUA, así como sus capacidades en su condición de operadores de infraestructura hidráulica, para la prestación del servicio público de suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, adecuadas a sus contextos y realidades con la finalidad de maximizar el bienestar de la comunidad.

¿El Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios está enmarcado en los Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria, aprobado con Decreto Supremo N° 022-2021-MIDAGRI, establecido el artículo 4, línea de acción 4.5.2: Fortalecer las Organizaciones de Usuarios de Agua para riego a nivel nacional, correspondiente al Lineamiento 5: Impulsar el cambio e innovación tecnológica, la promoción de servicios y fomento agrario y forestal.

¿Se deben realizar las coordinaciones para asegurar el presupuesto para implementar el plan de acción el tercer año 2024.

¿Realizar la evaluación del estado situacional de las Comisiones de Usuarios que no lograron renovar sus consejos directivos al 31 de diciembre de 2023, con el fin de que éstas no estén acéfalas.

¿Resulta necesario continuar con el Plan de Trabajo del proceso de reglamentación de la Ley N° 31801, para la elaboración de la versión final. Asimismo, se debe informar de manera clara a las organizaciones de usuarios de agua que la aprobación del Reglamento de la Ley N° 31801 no se hará dentro de los 120 días calendario establecidos, tal como lo establece la Primera Disposición Complementaria Final de la citada Ley; debido a que se deben seguir procesos para la Reglamentación en el marco del Análisis de Calidad Regulatoria y Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante

En Información de Recursos Hídricos, tenemos:

¿Implementar Sistema de Soporte a la Toma de Decisiones Hídricas, denominada "Yuyay Yaku", en seis (6) cuencas adicionales priorizadas: Tumbes, Chira ¿ Piura, Chancay ¿ Lambayeque, Chancay ¿ Huaral, Quilca ¿ Vitor y Caplina.

¿Continuar con el despliegue de los equipos del Sistema de Alerta y Monitoreo por Activación de Quebradas ¿ SAMAQ (Periodo 2023 ¿ 2024).



¿Implementar la instalación de dos (2) estaciones hidrológicas automáticas, en coordinación con el SENAMHI en las cuencas Napo y Tigre en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional Perú ¿Brasil.

¿Generar geoservicios de acceso y consultas a información de recursos hídricos.

¿Generar y desarrollar indicadores para la gestión integrada de recursos hídricos.

¿Actualización de la Directiva de Gestión de Información para la Autoridad Nacional del Agua,

¿Fortalecimiento del SNIRH en los órganos desconcentrados.

¿Continuar con las iniciativas de los convenios interinstitucionales para el intercambio de información a través de servicios interoperables.

¿Continuar el desarrollo de servicios digitales los cuales permitirán el acceso a beneficios, consulta de información, realización de trámites y reclamos, entre otros a los usuarios de la ANA. Estos servicios digitales se caracterizan por ser automáticos, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales, para

la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general.

¿Iniciar la migración de bases de datos de los sistemas de negocio de SQL Server a Oracle a fin de centralizar las bases de datos y optimizar el rendimiento de las mismas, con el uso del Exadata.

¿Contratar el "Servicio de Soporte y Mantenimiento de Licencias de Hardware y Software de la Plataforma Tecnológica de la Autoridad Nacional del Agua". Se precisa que la solicitud se encuentra en trámite por parte del área especializada en contrataciones con el estado.

¿Realizar la Adquisición de Licencia para Sistema de Protección y Seguridad para Red - FIREWALL con Soporte y Garantía del Hardware de la Plataforma Tecnológica de la marca Checkpoint de la Autoridad Nacional del Agua. Se precisa que la solicitud se encuentra en trámite por parte del área especializada en contrataciones con el estado.

Sobre la UE 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, tenemos:

¿Priorizar actividades y acciones de cierre del PGIRH, actividades programadas en noviembre y diciembre 2023.

¿Analizar, revisar y gestionar los pendientes de pago, a fin de cumplir con los compromisos asumidos en la UE 002.

¿Dar cumplimiento a los acuerdos de la Misión de Supervisión del Banco Mundial de marzo 2023 así como de la 8va Sesión del Comité Técnico Interno del Proyecto de enero 2023, que estableció priorizar las actividades para el año 2023, a fin de dar sostenibilidad a lo realizado por el proyecto PGIRH.

¿Tomar acciones necesarias y/o coordinaciones oportunamente en la mitigación y control del DU 015 Y DU 030.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - 2027.	ANALIZAR LAS PROPUESTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - 2027.
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024	CORDINAR, ANALIZAR Y SISTEMATIZAR LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público



N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	PROGRAMACION MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACION PRESUPUESTARIA	PROYECCION DE LA PROGRAMACION MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y SUSTENTACION
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	CIERRE ANUAL DE CONCILIACION 2023	REALIZAR LAS CORDINACIONES CON LA OFICINA DE ADMINISTRACION A FIN DE CONCLUIR EL CIERRE.
3	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL	CONTINUAR CON EL SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL MENSUALIZADO A TODOS LOS ORGANOS DEL PLIEGO 164 -AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2023	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2023 A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA SEGÚN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	GESTIONAR LA RENDICIÓN DE ENCARGOS DE FORMA VIRTUAL	GESTIONAR LA RENDICIÓN DE ENCARGOS DE FORMA VIRTUAL, PARA QUE LA DOCUMENTACIÓN FÍSICA QUEDE EN CADA AAA.
3	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	TRANSFERENCIA DE INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE UE 002	TRANSFERENCIA DE INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE UE 002

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad



7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	TRANSITO AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL	ELABORACIÓN DEL CUADRO DE PUESTOS DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO 1602.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ANA	INCORPORAR 01 PROCEDIMIENTO EN EL TUPA DE LA ANA, EN EL MARCO DEL DS 001-2024-MIDAGRI QUE REGULA PROCEDIMIENTO FORMALIZACION USO AGUA

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	LISTADO PRIORIZADO DE SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	PAGO DE LOS EXPEDIENTES QUE SE REGISTRAN EN EL LISTADO PRIORIZADO DEL APLICATIVO DEL MEF.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad



Firmado
digital
por
PABLO
FLORES
MORA
en
nombre
del
PABLO
FLORES
MORA
En
su
cualidad
de
Presidente

3.2. Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	AGUA	15	1	14	0
2	INTERNET	10	2	8	0
3	SEGURIDAD	5	0	4	1
4	ENERGIA ELECTRICA	15	3	12	0
5	LIMPIEZA	5	0	4	1
6	TELEFONO	4	1	3	0

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros

N°	Servicios	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	LIMPIEZA PÚBLICA	1	1

Ver Anexo N° 1.2

3.3. Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
----	------------------------------------	--------------------------	---



Firmado
 digital
 por
 HENRI
 FLORES
 en
 fecha
 2023.11.07
 a las
 10:50:11
 AM
 en
 serie
 05_por
 modat

<p>1</p>	<p>ESPACIO DE DIÁLOGO PARA ATENDER LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA CENTRAL ÚNICA REGIONAL DE RONDAS CAMPESINAS DE LA LIBERTAD</p>	<p>REGIÓN: LA LIBERTAD PROVINCIA: TRUJILLO, OTUZCO Y SANTIAGO DE CHUCO DISTRITO: SIMBAL, POROTO Y LAREDO (TRUJILLO) SALPO, MACHE, AGALLPAMPA Y USQUIL (OTUZCO) QUIRUVILCA Y SANTIAGO DE CHUCO</p>	<p>A AGOSTO DE 2023, SE TIENE QUE LA ANA PARTICIPÓ EN LA REUNIÓN DEL 13-07-2023 DE LA MESA TÉCNICA E INFORMÓ DE LAS ACCIONES REALIZADAS. A NOVIEMBRE DE 2023, SE TIENE QUE LA ANA, A TRAVÉS DE LA ALA MOCHE VIRÚ CHAO, PARTICIPÓ EN LA REUNIÓN DE LA MESA DESARROLLADA EL 07-11-2023 EN DONDE SE ACORDÓ QUE LA ANA REMITIRÁ AL MINEM UN INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ASUMIDOS EN DICHO ESPACIO DE DIÁLOGO. LA SIGUIENTE REUNIÓN SERÁ VIRTUAL EL 07-12-2023. A FEBRERO DE 2024, SE TIENE QUE LA ANA NO PARTICIPÓ EN LA REUNIÓN DEL 07-12-2023 DEBIDO A QUE NO SE LE CONVOCÓ A LA MISMA, YA QUE LA REUNIÓN ERA DE COORDINACIÓN PARA LA VISITA HACIA LA ZONA DE LAS INSTALACIONES MINERAS POR PARTE DE OEFA Y MINEM. ADEMÁS, LA ALA MOCHE VIRÚ CHAO EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ASUMIDOS REMITIÓ A TRAVÉS DEL OFICIO N° 0336-2023-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO EL INFORME N° 0003-2023-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO/EMAB DE FECHA 09-12-2023. POR OTRO LADO, EN REUNIÓN DEL 30-01-2024 LA ANA INFORMÓ SOBRE LOS AVANCES REALIZADOS EN EL EJE 1 Y EJE 2 COMO ES LOS MONITOREOS DE LA CALIDAD DEL AGUA REALIZADOS EN LA ZONA HASTA EL 2022. ADEMÁS, COMUNICÓ QUE EN EL MES DE MARZO O ABRIL DE 2024 SE REALIZARÁ UN NUEVO MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA.</p>	<p>CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA</p>
----------	--	---	--	--



Formado
original
por
PUNTA
ROSA
del
Módulo
de
PUNTA
ROSA
del
Módulo
de
PUNTA
ROSA
del
Módulo
de
PUNTA
ROSA

2	IMPACTO DE PASIVOS AMBIENTALES EN LAS AGUAS DEL RÍO LLALLIMAYO	REGIÓN: PUNO PROVINCIA: MELGAR DISTRITO: AYAVIRI, CUPI, LLALLI, UMACHIRI	A FEBRERO 2024, LA ANA A TRAVÉS DE LA DCERH HA RECIBIDO LA VERSIÓN FINAL DEL "DIAGNOSTICO DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES DE LA UNIDAD HIDROGRÁFICA LLALLIMAYO" Y LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN CON ALTERNATIVAS PARA SU RECUPERACIÓN Y HA LLEVADO UNA PRIMERA REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DEL MISMO CON LA PCM(SGSD) EL 01.02.2024, SE PREVEE REALIZAR OTRAS REUNIONES CON REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO Y LUEGO SOCIALIZAR EL ESTUDIO EN LA ZONA. ASÍ MISMO Y EN CUANTO AL ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO DE LA UNIDAD HIDROGRÁFICA LLALLIMAYO, LA DCERH INDICA QUE YA CUENTA CON PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES DEL MISMO QUE SE EJECUTARÁN DURANTE EL 2024.	PROMOVER EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO Y EL DESARROLLO SECTORIAL AGROPECUARIO
3	CASO RESERVA TERRITORIAL KUGAPAKORI, NAHUA, NANTI DIAGNOSTICADO CON ALTOS NIVELES DE MERCURIO.	REGIÓN: UCAYALI PROVINCIA: ATALAYA DISTRITO: RAYMONDI / SEPAHUA	EL MINISTERIO DE CULTURA INFORMÓ QUE SE TRABAJA EL EJE DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, POR ELLO SE CUENTA CON UN PLAN DE INTERVENCIÓN INTERSECTORIAL EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN. AL RESPECTO ANA, CUMPLIÓ CON LA ACTIVIDAD ASIGNADA RESPECTO A VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.	1. LA ANA CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA, EN MARCO DE LAS ACCIONES LIDERADAS POR EL MINCUL.
4	MESA TÉCNICA LA CONVENCIÓN - SUBGRUPO DE TRABAJO DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	REGIÓN: CUSCO PROVINCIA: LA CONVENCIÓN DISTRITO: QUELLOUNO, ECHARATI, SANTA ANA, HUAYOPATA MARANURA Y SANTA TERESA	LA ANA CUMPLIO CON LOS COMPROMISOS DE ESTE ESPACIO,	LA ANA CUMPLIO CON LOS COMPROMISOS DE ESTE ESPACIO,
5	MESA TÉCNICA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS	REGIÓN: LORETO PROVINCIA: ALTO AMAZONAS	TARAPOTO EXISTE UN AVANCE IMPORTANTE DE ESTOS COMPROMISOS. A FEBRERO DE 2024 NO SE HAN REALIZADO NUEVAS ACCIONES.	1. DESDE EL MIDAGRI CONTINUAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS.



8	MESA DE DIÁLOGO ENTRE ICA Y HUANCAVELICA SOBRE LA GESTIÓN DEL AGUA	REGIÓN: ICA - HUANCAVELICA PROVINCIA: ICA, CHINCHA, PISCO, NASCA Y PALPA. HUANCAVELICA, TAYACAJA, ACOBAMBA, ANGARAES, CHURCAMP, HUAYTARÁ Y CASTROVIRREYNA.	LA PROBLEMÁTICA RADICA EN QUE EXISTE OPOSICIÓN DE LOS POBLADORES DE LA PARTE ALTA DE LOS RÍOS DE LA REGIÓN, RESPECTO AL POCO BENEFICIO QUE OBTIENEN POR LA DERIVACIÓN Y/O TRASVASE DE AGUAS HACIA LOS VALLES DE LA REGIÓN ICA. PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL AGUA ENTRE AMBAS PARTES SE BUSCO CONFORMAR UN CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA QUE ABARQUE LAS REGIONES DE ICA Y HUANCAVELICA, CONSEJO QUE NO SE TERMINADO DE IMPLEMENTAR POR FALTA DE ACUERDO DE AMBOS GOBIERNOS REGIONALES. A FEBRERO DE 2024 NO HAY ACCIONES RELEVANTES EN EL MARCO DE DICHO ESPACIO DE DIÁLOGO.	CONTINUAR CON EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO
---	--	--	--	--



9	AFIANZAMIENTO SUBCUENCA CUNAS	<p>REGIÓN: JUNÍN PROVINCIA: CHUPACA / CONCEPCIÓN DISTRITO: SAN JOSE DE QUERO, YANACANCHA, SAN JUAN DE JARPA, CHAMBARA, HUACHAC Y AHUAC</p>	<p>EL 05-02-2024 SE REALIZÓ UNA REUNIÓN CON PRESENCIA DE LOS DIRIGENTES DEL ALTO CUNAS, DONDE SOLICITARON EL AVANCE EN CUANTO A LOS ESTUDIOS Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE LOS PROYECTOS) CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR ACOCANCHA DE LA SUBCUENCA DEL RIO DEL RIO CACHI DISTRITO DE YANACANCHA DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN; II) CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO COCANCOCHA PARA LOS SECTORES DE RIEGO SAN JOSÉ DE QUERO DISTRITO SAN JOSÉ DE QUERO-PROVINCIA DE CONCEPCIÓN-DEPARTAMENTO DE JUNÍN Y III) CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO PRESA MILLPO SECTOR DE RIEGO DE SAN JUAN DE JARPA DISTRITO DE SAN JUAN DE JARPA DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.</p> <p>DE IGUAL FORMA, DECLARATORIA DE EMERGENCIA DEL AGRO A NIVEL JUNÍN Y AVANZAR LA PROPUESTA DE MODERNIZACIÓN DEL AGRO Y SU TECNIFICACIÓN DÁNDOLE VALOR AGREGADO. MAYOR INTERVENCIÓN DEL RESTO DE OPAS DEL MIDAGRI (AGRORURAL, SIERRA Y SELVA, AGROIDEAS, ETC).</p> <p>RESPECTO AL TEMA VINCULADO A LA MODIFICACIÓN DE LICENCIAS, QUE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE YANACANCHA EXIGE, ESTE TRÁMITE SE ENCUENTRA A ESPERA DE PRONUNCIAMIENTO DEL TNRCH.</p>	<p>1.DESDE EL MIDAGRI CONTINUAR LAS COORDINACIONES, ACCIONES Y ACTIVIDADES PLANTEADAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE AFIANZAMIENTO HÍDRICO EN LOS DISTRITOS DE YANACANCHA, SAN JUAN DE JARPA Y SAN JOSÉ DE QUERO. 2.DESDE EL MIDAGRI CONTINUAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES PLANTEADAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LOS DISTRITOS DE YANACANCHA, SAN JUAN DE JARPA Y SAN JOSÉ DE QUERO.</p>
---	-------------------------------	--	--	---

10	MESA DE DIÁLOGO PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DE LA CUENCA DEL RÍO CORALAUQUE	REGIÓN: MOQUEGUA PROVINCIA: SANCHEZ CERRO, MARISCAL NIETO DISTRITO: CHOJATA, MATALAUQUE, QUINISTAQUILLAS, COALAUQUE, LA CAPILLA, CARUMAS, CUCHUMBAYA, SAN CRISTOBAL.	A FEBRERO 2024 LA ANA HA PARTICIPADO EN REUNIONES MULTISECTORIALES CONVOCADAS POR PCM PARA CONSENSUAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION MULTISECTORIAL PARA LA ATENCION DE LA PROBLEMÁTICA SOCIO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO CORALAUQUE. (EJE AMBIENTAL Y SANITARIO) Y HA COMPROMETIDO ACCIONES DENTRO DE SUS COMPETENCIAS FUNCIONALES. AL 13.02.24 SE CONVOCA A REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO CON MIRAS A LA PLENARIA DEL ESPACIO.	PROMOVER EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO Y EL DESARROLLO SECTORIAL AGROPECUARIO
----	--	--	---	--



Firmado digitalmente por FLORES Víctor Jaime PÉREZ 19820711 MCM vo: En: 08/02/2024



11	MESA DE DIÁLOGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR	REGIÓN: CUSCO PROVINCIA: ESPINAR DISTRITO: ALTO PICHIGUA, COPORAQUE, SUYKUTAMBO, CONDOROMA, PICHIGUA, OCORURO, YAURIY PALLPATA	<p>A NOVIEMBRE DE 2023, LA DCERH A TRAVÉS DEL INFORME TECNICO N° 0009-2023- ANA-DCERH/LLC, DE FECHA 06-11-2023, COMUNICA A MINAM SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS: A) CON RESPECTO A LA IDENTIFICACIÓN DE FUENTES CONTAMINANTES ESTA ACTIVIDAD SE REALIZÓ DEL 24 AL 30-10-2023. LUEGO DE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE DEL INFORME RESPECTIVO SERÁ SOCIALIZADO Y REMITIDO A LOS ACTORES SOCIALES DE LA CUENCA; B) SOBRE LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA LA ANA LO REALIZÓ DEL 12 AL 19-11-2023 A TRAVÉS DE UN MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA SUPERFICIAL. DICHO INFORME TAMBIÉN ESTÁ EN PROCESO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN PARA LUEGO SER COMUNICADO A LOS ACTORES DE LA CUENCA; C) CON RESPECTO A LA COMPLEMENTACIÓN DEL INVENTARIO DE FUENTES NATURALES DE AGUA, EL CUAL ES PARTE DEL ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO LA ANA VIENE REALIZANDO UN PLAN DE ACTIVIDADES PARA UNA EJECUCIÓN DE 02 MESES; D) LA ANA ENVIÓ INFORME TÉCNICO N.º 0005-2023-ANA-DCERH/LLC QUE CONTIENE EL COMPORTAMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LOS TRECE (13) MONITORES DE CALIDAD DE AGUA, EL CUAL FUE REMITIDO A LA MUNICIPALIDAD DE ESPINAR Y A OTRAS MUNICIPALIDADES; E) FINALMENTE, SE REMITIÓ EL ESTUDIO HIDROLÓGICO DE LOS RÍOS CAÑIPÍA Y SALADO APROBADO CON RD N° 003-2015-ANA-AAA.XI-PA (15-01-2015), A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR A TRAVÉS Y A LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES.</p> <p>A FEBERO DE 2024 SE TIENE QUE CONFORME A LA CONVOCATORIA DE LA PCM Y MINAM EL 16-02-2024 SE REALIZARÁ UNA REUNIÓN DEL SUBGRUPO N 02 EN EL QUE PARTICIPA LA ANA E INFORMARÁ SOBRE LOS MONITOREOS DE LA CALIDAD DEL AGUA REALIZADOS EN LA ZONA, LA IDENTIFICACIÓN DE FUENTES CONTAMINANTES Y LA ACTUALIZACIÓN DEL</p>	PROMOVER EL DESARROLLO SECTORIAL AGROPECUARIO Y EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO
----	--	---	---	--



			INVENTARIO DE FUENTES DE AGUA DE LOS RÍOS CAÑIPIA, SALADO Y HUAYLLUMAYO.	
12	NEGATIVA DE LOS POBLADORES DE LA COMUNIDAD DE MAURE A PROYECTO VILAVILANI II.	REGIÓN: TACNA - PUNO PROVINCIA: TACNA Y TARATA EL COLLAO DISTRITO: TACNA, ALTO DE LA ALIANZA, CIUDAD NUEVA, CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA. Y ILAVE	A FEBRERO DE 2024, NO SE HAN PRESENTADO NUEVAS ACCIONES.	PROMOVER EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO Y EL DESARROLLO SECTORIAL AGROPECUARIO
13	PROBLEMÁTICA SOCIAL, AMBIENTAL E HÍDRICA EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE HAQUIRA	REGIÓN: APURÍMAC PROVINCIA: COTABAMBAS DISTRITO: HAQUIRA	LOS POBLADORES DE HAQUIRA INDICAN EN LAS ACTIVIDADES MINERAS QUE REALIZA LA EMPRESA ANABI HA GENERADO IMPACTO EN LA CALIDAD Y CANTIDAD DEL AGUA. POR EJEMPLO, CONSTRUYÓ UN PAD SOBRE UNOS BOFEDALES Y LA AAA PAMPAS APURÍMAC LO SANCIONÓ CON 5000 UITs. TAMBIÉN EXISTEN MONITOREOS DE LA CALIDAD DEL AGUA. A FEBRERO DE 2024 NO SE HAN REPORTADO NUEVAS ACCIONES POR PARTE DE LOS ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS.	REALIZAR SUPERVISIONES INOPINADAS.



Promovido
 digital
 por
 PUCP
 para
 el
 uso
 de
 ANA
 en
 sus
 procesos
 de
 gestión

<p>14</p>	<p>COMISIÓN MULTISECTORIAL ENCARGADA DE EVALUAR LOS POSIBLES DAÑOS EN EL ÁMBITO DE LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS DE ESPINARSPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO, Y EL PLAN DE REPARACIONES QUE CORRESPONDA DE SER NECESARIO</p>	<p>REGIÓN: CUSCO PROVINCIA: ESPINAR DISTRITO: YAURI</p>	<p>LOS REPRESENTANTES DE 13 COMUNIDADES CAMPESINAS ORIGINARIAS RECLAMAN LA REPARACIÓN AL ESTADO POR LOS DAÑOS QUE HAN SUFRIDO POR LA ACTIVIDAD MINERA EN EL AGUA, SUELO, AIRE, SALUD, ETC. EN ESE CONTEXTO, LA ANA SE COMPROMETIÓ A REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES: (A) MONITOREO DE CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA ALTO APURÍMAC; B) SOCIALIZACIÓN (VIRTUAL) DE LAS FUENTES CONTAMINANTES IDENTIFICADAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS Y LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES REALIZADO EN EL AÑO 2020. CAPACITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE USOS POBLACIONALES; Y C) REVISIÓN DE CATEGORIZACIÓN DE CURSOS DE AGUA). A AGOSTO DE 2023, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA ALA ALTO APURÍMAC VELILLE NO EXISTEN NUEVAS ACCIONES EN TORNO A ESTE CONFLICTO SOCIAL, SIN EMBARGO, SE MONITOREA EL CASO. A NOVIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO A LO COMUNICADO POR LA ALA ALTO APURÍMAC VELILLE NO SE REPORTAN NUEVAS ACCIONES EN TORNO A ESTE CONFLICTO SOCIAL RELACIONADO CON LOS RECURSOS HÍDRICOS. A FEBRERO DE 2024, SE HAN REALIZADO REUNIONES DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2024 A FIN DE COORDINAR CON PCM, MINEM Y MINAM SOBRE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR Y DAR CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS. EN ESE SENTIDO, SE COORDINÓ CON LOS REPRESENTANTES DE LAS 11 COMUNIDADES ORIGINARIAS DE ESPINAR QUE EL 20 DE FEBRERO DE 2024 SE LLEVARÁ A CABO UNA REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS MONITOREOS DE LA CALIDAD DEL AGUA, IDENTIFICACIÓN DE FUENTES CONTAMINANTES Y PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE DERECHOS DE USO DE AGUA.</p>	<p>PROMOVER EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO</p>
-----------	--	---	--	---



Firmado
 digitalmente
 por
 PEDRO
 FLORES
 VILLALBA
 en
 fecha
 2023.10.11
 a las
 15:05:01
 hora
 del día
 en
 el
 sistema
 de
 firma

15	CONFLICTO HÍDRICO LAGUNA CHICHICOCHA.	REGIÓN: JUNÍN / LIMA PROVINCIA: CHUPACA / YAUYOS DISTRITO: THOMAS	<p>EL AÑO 2023, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 0082-2023-MIDAGRI-DVPSDA- DGGT-DCCNGS, LA UPGC PARTICIPÓ DE LA REUNIÓN DE 30 DE SETIEMBRE Y 01 DE OCTUBRE DE 2023 CON LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD CAMPESINAS DE THOMAS, CON PRESENCIA DE SENASA, AGRORURAL, UEFSA, INIA, AGROIDEAS, PSI, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO GANADERO Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GORE LIMA, INFORMANDO LAS LÍNEAS DE TRABAJO Y ACCIONES A REALIZAR POR CADA INSTITUCIÓN. SE CONTINÚA LAS COORDINACIONES CON EL MIDAGRI PARA LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LA LAGUNA CHICHICOCHA. SE ESTÁ A LA ESPERA DE CONVOCATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL MIDAGRI, PARA LA CONTINUACIÓN DEL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA.</p>	<p>1. DESDE EL MIDAGRI CONTINUAR LAS COORDINACIONES, ACCIONES Y ACTIVIDADES PLANTEADAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE TOMAS Y LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TOMAS. 2. CONTINUAR LOS TRABAJOS DE ACERCAMIENTO, COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN SOCIAL CON LA COMUNIDAD QUE AYUDE DESTRABAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA CHICHICOCHA</p>
----	---------------------------------------	---	--	--



16	GRUPO DE TRABAJO PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS USUARIOS DEL CANAL TRES TINGOS QUINUA TOTORA DEL CENTRO POBLADO HUACATAZ Y OTUZCO, DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	REGIÓN: CAJAMARCA PROVINCIA: CAJAMARCA DISTRITO: BAÑOS	<p>EL 16-10-2023, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA, SOCIALIZÓ EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE QOCHAS EN LA ZONA DE TRES TINGOS, INDICANDO QUE LA VISITA DE CAMPO SE REALIZARÍA LO DÍAS 20 Y 26-10-2023. EN LAS VISITAS EJECUTADAS SE HA IDENTIFICADO QUE NO HAY LAS CONDICIONES SOCIALES PARA EJECUTAR DICHOS PROYECTOS DE QOCHAS. AL RESPECTO LA MUNICIPALIDAD DE BAÑOS DEL INCA EMITIRÁ UN INFORME DE LOS ACTUADOS.</p> <p>EL 17.10.2023, LA AAA MARAÑÓN CONVOCÓ A UNA REUNIÓN A LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA DRAC, ALAC DE MINERA YANACOCCHA, JUNTA DE USUARIOS DEL RÍO CHONTA Y CAJAMARQUINO, PARA REVISAR Y VALIDAR LA CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LAS PARTES. LA MISMA QUE FUE SUSCRITA.</p> <p>EL 28.11.2023, SE REALIZÓ UNA REUNIÓN CON LA DRAC, ALAC DE MINERA YANACOCCHA, REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE USUARIOS DEL RÍO CHONTA Y CAJAMARQUINO, AAA MARAÑÓN Y ALA CAJAMARCA, EN LA CUAL SE ELABORÓ UN CRONOGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA DRAC, AAA MARAÑÓN, LA JUNTA DE USUARIOS DEL RÍO CHONTA Y CAJAMARQUINO Y LA ASOCIACIÓN LOS ANDES DE CAJAMARCA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL EMBALSE 01 - QUINARIO A NIVEL DE FICHA TÉCNICA ESTANDARIZADA.</p> <p>A FEBRERO DE 2024 NO SE HAN REALIZADO NUEVAS ACCIONES POR PARTE DE LOS ACTORES SOCIALES.</p>	PROMOVER EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO
17	MESA DE DIÁLOGO PARA ABORDAR INTEGRALMENTE LA PROBLEMÁTICA HÍDRICA DE LA PROVINCIA DE CANDARAVE, DEPARTAMENTO DE TACNA	REGIÓN: TACNA - PUNO PROVINCIA: TACNA Y TARATA EL COLLAO DISTRITO: TACNA, ALTO DE LA ALIANZA, CIUDAD NUEVA,CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA. Y ILAVE	A FEBRERO 2024, LA ANA PARTICIPA DE DIVERSAS REUNIONES DE COORDINACIÓN CONVOCADAS POR LA PCM PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA HÍDRICA DE CANDARAVE, CON EL OBJETIVO DE CONSENSUAR EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA HÍDRICA DE LA PROVINCIA DE CANDARAVE.	PROMOVER EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO Y EL DESARROLLO SECTORIAL AGROPECUARIO



18	COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL CHINCHAYCOCHA	REGIÓN: JUNÍN/ PASCO PROVINCIA: JUNÍN/ PASCO DISTRITO: JUNÍN, CARHUAMAYO, ONDORES, VICCO Y NINACACA	<p>EL 29 DE ENERO DE 2024, SE REALIZÓ LA PLENARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL CHINCHAYCOCHA, OCASIÓN DONDE LAS COMUNIDADES DEL ENTORNO DEL LAGO MOSTRARON SU MALESTAR POR EL RETRASO DE LA ANA EN EL CRONOGRAMA DE LA CULMINACIÓN DEL ESTUDIO BATIMÉTRICO Y TOPOGRÁFICO DEL LAGO CHINCHAYCOCHA.</p> <p>SE HAN ANUNCIADO ACCIONES DE PROTESTA EN LA INMEDIACIONES DE LA PRESA UPAMAYO PARA EL 15 DE FEBRERO DE 2024.</p> <p>MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 00061-2024-MINAM/ VMGA/ DGCA, EL MINISTERIO DEL AMBIENTE ESTÁ CONVOCANDO A UNA REUNIÓN PARA EL 14.02-2024, PARA ABORDAR EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL SOSTENIBLE CHINCHAYCOCHA..</p>	1. CONTINUAR EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS DE BATIMETRÍA Y TOPOGRAFÍA DEL LAGO CHINCHAYCOCHA. 2. DESDE EL MIDAGRI CONTINUAR LAS COORDINACIONES, ACCIONES Y ACTIVIDADES PLANTEADAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE LAS 11 COMUNIDADES DEL LAGO CHINCHAYCOCHA.
19	GRUPO DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS DE LUCANAS, PARINACOCAS, PÁUCAR DEL SARA SARA DEL DEPARTAMENTO AYACUCHO	REGIÓN: AYACUCHO PROVINCIA: LUCANAS, PARINACOCAS Y PAUCAR DEL SARA SARA DISTRITO: CHUMPI, CORONEL CASTAÑEDA, OYOLO, CHAVIÑA Y SANCOS	DCERH, TRABAJÓ EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO METODOLÓGICO DE CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, DELIMITACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE LAS CABECERAS DE CUENCA, (D.S. 014-2021-MINAGRI) DE LAS CABECERAS DE CUENCA DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS OCOÑA, CHÁPARRA, YAUCA, PESCADORES-CARAVELÍ, ATICO, CHALA Y ACARÍ. DICHA PROPUESTA SERÁ PRESENTADA A LA ALTA DIRECCIÓN DE LA ANA PARA SU CONFORMIDAD. AL 13 FEBRERO DE 2024 SE CONTINÚA A LA ESPERA DE LA PRESENTACIÓN PARA LA CONFORMIDAD ANTES MENCIONADA.	PROMOVER EL DESARROLLO SECTORIAL AGROPECUARIO



Formado
original
por
PUCOB
Mesa
de
diálogo
entre
los
usuarios
de
agua
de
los
distritos
de
Kishuará
y
Huancarama
y
Pacobamba
en
el
marco
del
proceso
de
mediación

20	MESA DE DIÁLOGO ENTRE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE KISHUARÁ Y LOS COMITÉS DE REGANTES: SOCTACCOCHA, HUANCARAMA, SOCTACCOCHA PICHUPATA, PUMARARCCO PICHUPATA, PICHUPATA PUTACAYOC, CCOYCHUMPI, PUMARARCCO PACOBAMBA, MATAPUQUIO BELÉN ANTA, CCALLASPUQUIO Y	REGIÓN: APURÍMAC PROVINCIA: COTABAMBA Y GRAU DISTRITO: CHALLHUAHUACHO, TAMBOBAMBA, COYLLURQUI (COTABAMBA) PROGRESO (GRAU)	LOS COMUNEROS DE KISHUARÁ IMPIDEN QUE LOS USUARIOS DE HUANCARAMA Y PACOBAMBA PUEDAN APROVECHAR LAS AGUAS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE REGULACIÓN DE SOCTACCOCHA. DESDE LA UPGC SE REALIZÓ LA INTERVENCIÓN EN LA ZONA PARA ARTICULAR ACCIONES CON DIVERSOS ACTORES Y ELABORAR UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN QUE TERMINÓ EN LA CONVOCATORIA A TRAVÉS DEL OFICIO MÚLTIPLE N° 0019-2023-ANA-GG (DEL 24-05- 2023) A UNA REUNIÓN PARA EL 29 DE MAYO DE 2023 EN LAS INSTALACIONES DEL GORE APURÍMAC EN ABANCAY CON EL PROPÓSITO DE ABORDAR LA PROBLEMÁTICA SOCIAL POR EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS ENTRE LOS USUARIOS DE LOS DISTRITOS ANTES MENCIONADOS. A AGOSTO DE 2023, SE TIENE QUE LA ANA HA PROPICIADO REUNIONES EN LA CUAL SE BUSQUE EL ENTENDIMIENTO ENTRE LOS USUARIOS DE KISHUARÁ Y LOS DE HUANCARAMA Y PACOBAMBA, TENIENDO EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DESARROLLADA EL 18-08-2023 UN AVANCE POSITIVO, PUES LOS REPRESENTANTES DE HUANCARAMA Y PACOBAMBA SE COMPROMETIERON A RETIRAR LAS DENUNCIAS HACIA LOS POBLADORES DE KISHUARÁ. UNA VEZ RETIRADAS LAS DENUNCIAS LOS POBLADORES DE KISHUARÁ ACORDARON REALIZAR LOS MISMO, SIN EMBARGO, EN REUNIÓN GENERAL QUE REALIZARON POSTERIORMENTE, SE CONOCE DE MANERA EXTRAOFICIAL, QUE DECIDIERON NO CUMPLIR CON DICHO ACUERDO DEL RETIRO DE LAS DENUNCIAS. SE CONTINÚA REALIZANDO COORDINACIONES CON SGSD-PCM Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO. A FEBRERO DE 2024 SE TIENE QUE LA JUNTA DE USUARIOS DE ANDAHUAYLAS HA REMITIDO DOCUMENTO A LA ANA SEÑALANDO QUE INTERVENGA EN LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO SOCIAL ENTRE LOS USUARIOS DE KISHUARÁ Y HUANCARAMA Y PACOBAMBA. ADEMÁS, PARA EL 25-01-2024 SE TENÍA UNA DILIGENCIA DE DESALOJO PREVENTIVO, SIN	REALIZAR EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO
----	--	---	--	-------------------------------------



			EMBARGO, ÉSTE HA SIDO REPROGRAMADO PARA EL 19 DE MARZO DE 2024 POR FALTA DE PERSONAL POLICIAL QUE BRINDEN LAS GARANTÍAS DEL CASO.	
21	PROBLEMÁTICA DE LA PRESENCIA DE LAS CONCESIONES MINERAS EN LA CABECERA DE LA CUENCA DE RAZUHUILCA	DEPARTAMENTO: AYACUCHO; PROVINCIA: HUANTA; DISTRITO: CHACAS, LURICOCHA Y IGUAIN	LA DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS, PRESENTÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO PARA LA SOLICITUD DE PRESUPUESTO ADICIONAL. TIENE PREVISTO CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE IDENTIFICACIÓN (TRABAJOS INICIADO EN EL AÑO 2023), DELIMITACIÓN, VALIDACIÓN Y CONTROL. SE REALIZARÁN TRABAJOS DE CAMPOS (AL MENOS 06 VISITAS A LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS), FINALIZADO LOS TRABAJOS, SE TENDRÁ UN INFORME PRELIMINAR A DICIEMBRE DEL 2024. DE OTRO LADO SE LOGRO ANUNCIAR LA FIRMAR DE CONVENIO SOLICITADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO Y LA ANA.	CONTINUAR LAS ACCIONES DE INTERVENCIÓN
22	GRUPO DE TRABAJO TUMILACA	REGIÓN: MOQUEGUA PROVINCIA: MARISCAL NIETO DISTRITO: TORATA	A ENERO 2024 , SE REALIZARON LOS TALLERES DE DIFUSIÓN DED RESULTADOS DE LOS MONITOREOS DE CALIDAD DE AGUA DE LA CUENCA MOQUEGUA. A FEBRERO 2024 LA ALA MOQUEGUA EN COORDINACIÓN CON LA AAA CAPLINA OCOÑA, VIENEN ESTRUCTURANDO EL PLAN DE MONITOREOS DE CALIDADDE AGUA SUPERFICIAL EN LA CUENCA MOQUEGUA.	PROMOVER EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO Y EL DESARROLLO SECTORIAL AGROPECUARIO.



Firmado
 digitalmente
 por
 PEDRO
 FLORES
 VILLALBA
 en
 fecha
 2024.02.01
 a las
 10:00:00
 AM.
 El
 archivo
 es
 un
 documento
 firmado

23	PROBLEMÁTICA HÍDRICA PROVINCIA DE ISLAY	REGIÓN: AREQUIPA PROVINCIA: ISLAY DISTRITO: MOLLENDO,PUNTA DE BOMBÓN, COCACHACRA, DEÁN VALDIVIA, MEJÍA, ISLAY.	A FEBRERO 2024, LA ANA A TRAVÉS DE LA AAA CAPLINA OCOÑA HA APROBADO MEDIANTE R.D. EL PLAN DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS DEL RÍO TAMBO PARA 2023-2024, POR LO QUE EL SECTOR AGRÍCOLA HA ASEGURADO LA SIEMBRE DE LA CAMPAÑA DE ARROZ Y AHORA SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE RIEGO DE DICHO CULTIVO, SIENDO ASÍ EL RÍO TAMBO AL 01.02.2024 CUENTA CON UN CAUDAL DE 38M3 /SEG. DE OTRO LADO, EL PLAN DE APROVECHAMIENTO CONTEMPLA LA DESCARGA QUE DEBE EFECTUAR EL PROYECTO PASTO GRANDE AL TAMBO EN CASO DE QUE SE REQUIERE RECURSO HÍDRICO DE HASTA 8 HM; DE OTRO LADO, SE DEBE TENER EN CUENTA QUE LA EMPRESA ANGLOAMERICAN QUELLAVECO ESTÁ DESCARGANDO SEGÚN SU ESQUEMA HIDRÁULICO APROBADO, 600 L/ SEG, PROVENIENTES DE LA PRESA VIZCACHAS.	ATENCIÓN MULTISECTORIAL, PROMOVER EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO Y EL DESARROLLO SECTORIAL AGROPECUARIO
----	---	---	---	---



24	COMISIÓN MULTISECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA	REGIÓN: PUNO PROVINCIA: PUNO, MELGAR, HUANCANÉ, AZÁNGARO, CHUCUITO, EL COLLAO, MOHO, SAN ROMÁN, YUNGUYO.	A FEBRERO 2024, LA ANA A TRAVÉS DE LA AAA TITICACA, PARTICIPA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA, Y TIENE PROGRAMADO DENTRO DE SUS COMPROMISOS PARA ESTE AÑO 2024, LA REALIZACIÓN DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES, IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS E HIDROBIOLÓGICOS; PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN SOBRE PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL; IDENTIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS TÉCNICAS PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAS ÁREAS CRÍTICAS DEL LAGO TITICACA; IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA PREVENIR LA AFECTACIÓN POR LA ACTIVIDAD MINERA ARTESANAL Y A PEQUEÑA ESCALA (MAPE).	PROMOVER EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO Y EL DESARROLLO SECTORIAL AGROPECUARIO
----	--	--	---	--

3.6. Sistema Nacional de Archivo

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	4-2021	2-2024
2	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0

(*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO
1	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI
2	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes ¹	Marco del proceso ²	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	HTTPS://WWW.ANA.GOB.PE/NORMATIVIDAD/DIRECTIVAS	06/04/2022
2	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.ANA.GOB.PE/NORMATIVIDAD/DIRECTIVAS	24/07/2020

1 Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. Debe considerar: Tipo de dispositivo³ + Documento y número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

2 Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital

3 Tipo de dispositivo: Directiva, Lineamiento, protocolo, procedimiento, guía, manual, instructivo u otros



3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar Anexo N°2.2 (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional)).

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1 (Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir adjuntar Anexo N°3.2 (solo para Gobiernos Regionales).

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

4.1. Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.2. Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3. Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

VI. ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)



Firmado
digital
por
FUCRIS
en
fecha
20/07/2011
Módulo:
En
se
de
México



F3B9C2FD-4076-4C59-A0E4-CEF732AA922D

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE TITULARES

La Contraloría General de la República hace constar la presentación virtual del Informe De Rendición De Cuentas De Titulares **por periodo no definido o interrupción de periodo definido** que comprende información entre el **01/01/2024** y el **13/02/2024** de la entidad: **5740 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA** cuyo titular es **JUAN CARLOS CASTRO VARGAS**, identificado(a) con DNI N° **18115829**, en el cargo de **JEFE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA**.

Martes, 05 de Marzo de 2024

Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República

Nota:

- La presentación ni el contenido del Informe De Rendición De Cuentas De Titulares no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERIODO DEFINIDO¹"

"

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

ANEXO N° 6

SAN ISIDRO - LIMA – LIMA

03/2024

<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS: JUAN CARLOS CASTRO VARGAS</p> <p>CARGO: JEFE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA</p>



Firmado digitalmente por:
CASTRO VARGAS Juan Carlos
FAU 20492966658 hard
Método: En señal de
conformidad
Fecha: 05/03/2024 15:18:00-0500

La información registrada en el presente informe es de carácter confidencial y se declara bajo jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de las unidades ejecutorias.

¹Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
 - 1.1 Información General del Titular
 - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS



1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	5740		
Nombre de la entidad	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	CASTRO VARGAS JUAN CARLOS		
Cargo del Titular	JEFE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	18115829		
Teléfonos:	990360337		
Correo Electrónico	JCASVA@GMAIL.COM		
Tipo de informe	POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERIODO DEFINIDO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	11/10/2023	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	Resolución Suprema 019-2023-MIDAGRI
Fecha de cese de gestión:	13/02/2024	Nro. Documento de Cese de corresponder	RESOLUCIÓN SUPREMA 001-2024-MIDAGRI
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2024	Fecha de corte del periodo reportado	13/02/2024
Fecha de Generación (*):	04/03/2024 11:09:20 a.m.		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	DNI - 09807640	HINOSTROZA PIZARRO MOISES	13/02/2024	SI
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	DNI - 32397333	CADILLO VILAFRANCA AUREA HERMELINDA	01/12/2023	SI

Comentarios

1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

EJERCER LA RECTORÍA TÉCNICA - NORMATIVA Y ESTABLECER PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRADA, SOSTENIBLE Y MULTISECTORIAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE AGUA Y POBLACIÓN EN GENERAL, DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ.

Entidad
Ejecutora
Misión
Visión
Valores
Organigrama



b. Visión

AL 2024, PERÚ TIENE UN AGRO PRÓSPERO, COMPETITIVO E INSERTADO AL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE SUS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS.

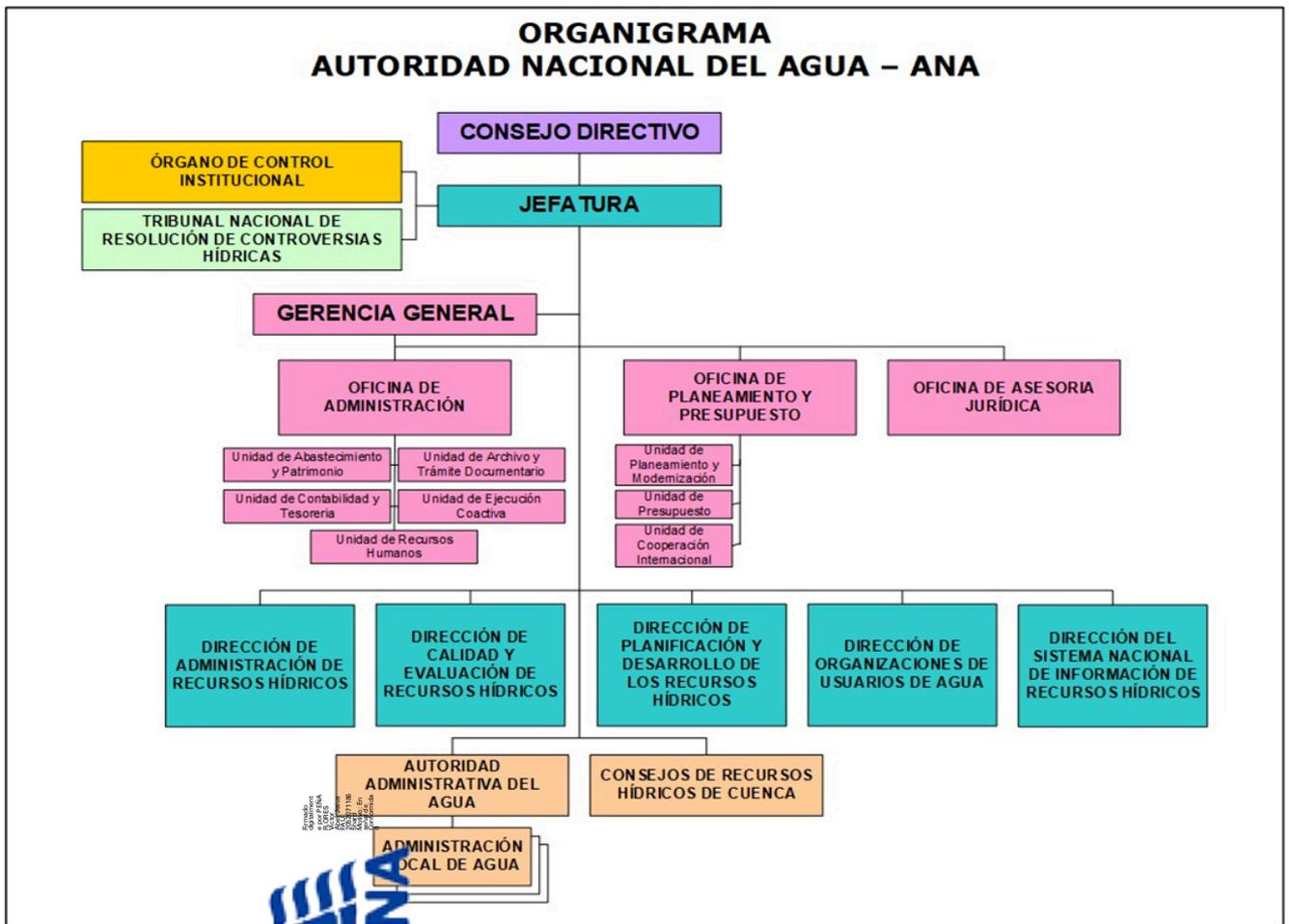
c. Valores

TODOS LOS MIEMBROS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA, DEBEN ACTUAR SIGUIENDO LOS VALORES ÉTICOS DEL SERVIDOR PÚBLICO (D.S. N° 033-2005-PCM), QUE SON LOS SIGUIENTES:

1. RESPETO.
2. PROBIDAD.
3. EFICIENCIA.
4. IDONEIDAD.
5. VERACIDAD.
6. LEALTAD Y OBEDIENCIA.
7. JUSTICIA Y EQUIDAD.
8. LEALTAD AL ESTADO DE DERECHO.

d. Organigrama

MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 018-2017-MINAGRI, SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA.



1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

Planificación de Recursos Hídricos:

¿Se vienen ejecutando las intervenciones de limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas de las 07 regiones.

¿Se vienen elaborando los expedientes técnicos para la implementación de estructuras en quebradas.

¿Se viene cumpliendo con las actividades asumidas en el Plan de Gestión Ambiental Sostenible Chinchaycocha (2023-2027); dentro de ello el Estudio Topográfico Batimétrico del Lago Chinchaycocha (de acuerdo con lo programado el POI).

¿Se cuenta con la adecuación del primer entregable de la actualización de la PENRH, alineado a la nueva metodología de políticas nacionales presentada por el CEPLAN, el mismo que será remitido al CEPLAN para su aprobación.

¿Se está siguiendo la continuación de la recuperación, conservación y protección de las aguas de la cuenca del río Huallaga (implementación de la Ley N° 30722), en el marco de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.

¿Se cuenta con un estado situacional de los 11 GETRAM a nivel nacional se están efectuando acciones de apoyo a las AAA y ALA para contar con su Plan de Acción 2024 y Reglamento Interno aprobado o actualizado.

¿De las 83 oficinas de enlace (OE) creadas por la ANA a nivel nacional. De ellas 54 OE están operativas y 29 inoperativas por diferentes motivos.

¿Se cuenta con un Plan de Capacitación sobre el marco legal y normativo hídrico y el PNRH, habiéndose realizando hasta la fecha 03 talleres virtuales y 03 reuniones virtuales que dan soporte al desarrollo de la implementación en conocimiento para el entendimiento sobre el PNRH.

¿Se cuenta con un Plan de Comunicación para el PNRH.

¿Se cuenta con un (DASHBOARD) y un directorio virtual de representantes desde la WEB ANA.

¿Se cuenta con informe de avance de medio término de la implementación del PNRH.

¿La Unidad Funcional "Monitoreo de Acciones en el Marco de la administración de los Activos del Decreto de Urgencia N° 015-2023" ha podido elaborar a la fecha el "Plan de Trabajo para la Operación y Mantenimiento de Maquinarias, Vehículos y Equipos del ANA adquiridos en el DU N°015-2023". Asimismo, se ha elaborado los Lineamientos para la ejecución e implementación del "Plan de Trabajo para la Operación y Mantenimiento de Maquinarias, Vehículos y Equipos del ANA adquiridos en el DU N°015-2023", el cual se encuentra en proceso de aprobación. Finalmente se está definiendo los Instrumentos para la Operación y Mantenimiento de Maquinaria, Vehículos y Equipos, los cuales serán fundamentales para medir los logros alcanzados en las actividades de Limpieza, Descolmatación y Roca al Volteo de puntos críticos.

Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos:

¿Se viene dando opinión vinculante a los Instrumentos de Gestión Ambiental de los distintos sectores.

¿Respecto al "Plan de Intervenciones ante los efectos del déficit hídrico, éste durante el año 2023, tuvo un avance del 83%

¿Se cuenta con el 90% de avance en la elaboración de 4 diagnósticos de las unidades hidrográficas (llave, Aguaytía, Coata y Alto Huallaga)

¿Avance del 50% de la implementación para la acreditación de los parámetros in situ o parámetros de campo de la unidad orgánica ALA llave

¿Se elaboró la propuesta de las Disposiciones Técnicas para el análisis de la vulnerabilidad ambiental del

componente hídrico, con un avance del 29%, según el plan de trabajo propuesto.

Administración de Recursos Hídricos:

¿Se viene otorgando y registrado en el RADA licencias de uso de agua en el ámbito nacional; para la actividad agrícola, poblacional, acuícola, minera, industrial, pecuaria, energética y otros usos.

¿Migración de registros de derechos de uso de agua, con información complementaria en el RADA (sectores y subsectores hidráulicos, organizaciones de usuarios, género, comunidades campesinas, nativas, proyectos especiales, otros), que servirá para la gestión de los recursos hídricos.

¿Expedición del Decreto Supremo N° 01-2024-MIDAGRI, que regula el procedimiento de formalización del uso de agua.

¿Elaboración de la propuesta de actualización del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el otorgamiento de derecho de uso de agua y autorización de ejecución de obras en fuentes naturales.

¿Se continúa con mejora de los módulos informáticos: IGAFOM, Certificados Nominativos, Formalización Acuícola, RADA (reportes, validación de los registros y campos complementarios), niveles de acceso para el MIDARH.

¿Profesionales de las ALA y AAA, fortalecieron sus capacidades, en temas de derecho de uso de agua.

¿Se ha puesto en cobranza recibos de retribución económica por uso de agua superficial, uso de agua subterráneo y uso de agua de mar; y por vertimiento de aguas residuales tratadas.

¿Se ha sistematizado y actualizado el registro de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas, con las resoluciones directorales emitidas por la DCERH y AAA, respectivamente, a través del aplicativo "Registro Administrativo de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso de Aguas Residuales Tratadas ¿RAVR".

Organizaciones de Usuarios de Agua:

¿Se elaboró propuesta de plan de trabajo del plan de acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

¿Se continúa con el proceso de renovación de consejos directivos de juntas de usuarios, asimismo, en el presente año se viene evaluando el estado situacional de las Comisiones de Usuarios que no lograron renovar sus consejos directivos al 31 de diciembre de 2023, con el fin de que éstas no estén acéfalas.

¿Se elaboró una nueva versión de Reglamento que el 03 de enero de 2024 fue elevada al MIDAGRI, indicándonos que se siga los procesos del Análisis de Calidad Regulatoria y Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante, por lo que se elaboró la Matriz de Comentarios y el Informe Final de Consulta Pública, que se encuentra publicada en la página web de la ANA

Información de Recursos Hídricos:

¿Se realizó la difusión al público en general en la plataforma del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, el cual muestra la información relacionada a la gestión de los recursos hídricos en las 159 unidades hidrográficas.

¿Durante el periodo de gestión solicitado, se ha venido registrado visitas en el Link de consulta: <https://snirh.ana.gob.pe/snirhPortal/>.

¿Se efectuaron registros sistematizados con información sobre recursos hídricos, lo cual comprende información que se genera en las estaciones automáticas y convencionales implementadas.

¿Se continúa con la implementación de estaciones pluviométricas automáticas del proyecto "Sistema de alerta por activación de quebros ¿SAMAQ" a nivel nacional, el cual permite alertar a la población ante una



emergencia por activación de quebradas.

¿Se viene desarrollando los módulos de transferencia de la recaudación económica a cargo de los operadores de infraestructura hidráulica y el módulo de retribución económica de usos energéticos en la plataforma de servicios digitales de la ANA.

¿Puesta en marcha del registro de la nómina de especialistas de opinión técnica vinculante.

¿Se tiene la "Adquisición de Licencia para Sistema de Protección y Seguridad para Red - Firewall (solo licencia) con soporte y garantía del hardware de la Plataforma Tecnológica de la marca Check point de la Autoridad Nacional del Agua", por un periodo de 120 días.

¿Se viene desarrollando actividades de gestión, operación y mantenimiento y mitigación de riesgos a nivel de seguridad informática, para asegurar la operatividad de la plataforma tecnológica que soporta los servicios de red y sistemas institucionales, disponibles para personal de la sede central y órganos desconcentrados a nivel nacional.

¿Se efectuaron atenciones de incidente y requerimientos reportados por los usuarios de la institución a través de la Mesa de Ayuda o Help Desk bajo los lineamientos de DSNIRH.

Aspectos Administrativos:

¿El avance en la evaluación y cierre administrativo financiero del PGRH, en particular del cofinanciamiento del Banco Mundial es del 95%.

¿El avance en la determinación y documentación de la inversión realizada con los fondos del préstamo y de la contrapartida nacional, es de 70%.

¿El avance en la rendición de cuentas sobre los recursos recibidos por préstamo del Banco Mundial, recursos contrapartida nacional es de 100%.

¿El avance en la documentación de la transferencia de los productos o bienes y activos generados por el PGRH es del 50%.

1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

¿En relación con el proceso de actualización de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, limitadas respuestas a requerimientos realizados a entidades y a los mecanismos de socialización.

¿Limitado desarrollo de estudios relacionados a evaluación de recursos hídricos, escasas capacitaciones al personal de la Dirección, y escasa asistencia técnica a los Órganos Desconcentrados (AAA y ALA) a nivel nacional, en temas relacionados a calidad y evaluación de recursos hídricos a fin de estandarizar procedimientos y criterios técnicos.

¿Se presentaron problemas en el desarrollo del proceso electoral de las Organizaciones de Usuarios de Agua por el poco interés en renovar a sus consejos directivos, lo que impide alcanzar el quorum mínimo establecido por la normatividad vigente.

¿Limitado desarrollo de actividades (estudios integrales y/o complementarios) sobre aguas subterráneas.

¿Escasas capacitaciones al personal de aguas subterráneas que permitan agilizar la evaluación y los procesos; con el cumplimiento de los objetivos programados.

¿Escasa asistencia técnica a los Órganos Desconcentrados (AAA y ALA) a nivel nacional, en temas relacionados a evaluación de recursos hídricos subterráneos a fin de estandarizar procedimientos y criterios técnicos.

¿No se cuenta con personal técnico necesario para el cumplimiento con todas las labores relacionados con el ejercicio de los derechos de uso de agua.

¿Disponibilidad de recursos para dar inicio a la implementación del Programa de Fortalecimiento, dado que se encuentra en trámite la solicitud de presupuesto.

¿La información de los recursos hídricos, a nivel nacional, generada por las instituciones integrantes del SNGRH

se encontraba dispersa, en archivos físicos, digitales, en bases de datos distintas, la institución contaba con once (11) plataformas de información y los procesos para la gestión de la información dentro de la entidad no se encontraban integrados.

¿Con el Observatorio Nacional de Recursos Hídricos se tiene un único canal de información oficial y amigable, cuyo objetivo es difundir y permitir el acceso a la información relacionada con los recursos hídricos del país.

1.6 Recomendaciones de Mejora

¿La ANA mantenga mayor participación en las medidas e intervenciones que viene ejecutando el gobierno en materia de prevención y reducción de riesgos de desastres, y se priorice la ejecución de estudios y proyectos orientados al afianzamiento hídrico y la prevención y reducción de riesgos ante el cambio climático y eventos extremos.

¿Promover la ejecución de Planes Hidráulicos Regionales en coordinación con los Gobiernos Regionales para avanzar en el cierre de brechas en los valles que no disponen de agua para su demanda multisectorial.

¿Contar con el apoyo de la Alta Dirección de la ANA y del Equipo de Trabajo Multidisciplinario ANA, para obtener los entregables de la actualización de la PENRH, programados en el presente año, considerando el presupuesto para ejecutar acciones participativas y los entregables que demanda la Guía de Políticas Nacionales.

¿Fortalecer el proceso de implementación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos a nivel central y desconcentrado, para lo cual es necesario la asignación o contratación de personal dedicado a este tema en las AAA y ALA.

¿Se requiere un convenio con el MEF para mejorar los procesos de recopilación de la data estadística de inversiones en recursos hídricos. Asimismo, fortalecer la gestión hídrica en cuencas transfronterizas, dado que el 25% del territorio nacional tiene esta connotación.

¿La Unidad Funcional "Monitoreo de Acciones en el Marco de la administración de los Activos del Decreto de Urgencia N° 015-2023" recomienda hacer hincapié en la transferencia de activos de la UE02 a las AAAs así como en los informes de cierre de los puntos críticos. Asimismo, recomienda simplificar procesos y reducir tiempos administrativos en los trámites realizados para las actividades de la Unidad Funcional.

¿Agilizar la contratación de profesionales (modalidad de NÓMINA a partir del segundo trimestre del año 2024), para la continuidad en la evaluación de expedientes IGA, debido a alta carga de expedientes remitidos por los Sectores Ambientales, SENACE y Gobiernos Regionales.

¿Reposición de personal CAS comprometido con los objetivos de la DCERH y la ANA (contratación de 06 profesionales evaluadores de IGA y 01 hidrogeólogo numérico por modalidad de convocatoria CAS); para la evaluación de IGA, a fin de atender las necesidades de evaluación y requerimientos de manera permanente.

¿Las contrataciones de profesionales para cubrir las necesidades técnicas deberían ser atendidas con la mayor celeridad, los cambios en cortos y medianos plazos dificultan y ocasionan demoras.

¿Mejoras en los equipos informáticos del personal técnico.

¿Se elabore un informe técnico, en el que señale las orientaciones a las Juntas de Usuarios para ejercer las funciones de sus comisiones de usuarios que no cuentan con mandatos vigentes de sus directivos.

¿Informar de manera clara a las organizaciones de usuarios de agua que la aprobación del Reglamento de la Ley N° 31801 no se hará dentro de los 120 días calendario establecidos, tal como lo establece la Primera Disposición Complementaria Final de la citada Ley; debido a que se deben seguir procesos para la Reglamentación en el marco del Análisis de Calidad Regulatoria y Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante.

¿Implementar Sistema de Soporte a la Toma de Decisiones Hídricas, denominada "Yuyay Yaku", en seis (6) cuencas adicionales priorizadas: Tumbes, Chira ¿ Piura, Chancay ¿ Lambayeque, Chancay ¿ Huaral, Quilca ¿ Vitor y Caplina.

¿Continuar con el despliegue de los equipos del Sistema de Alerta y Monitoreo por Activación de Quebradas ¿ SAMAQ (Periodo 2023 ¿ 2024)



¿Implementar la instalación de dos (2) estaciones hidrológicas automáticas, en coordinación con el SENAMHI en las cuencas Napo y Tigre en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional Perú ¿ Brasil.

¿Generar geoservicios de acceso y consultas a información de recursos hídricos.

¿Generar y desarrollar indicadores para la gestión integrada de recursos hídricos.

¿Continuar el desarrollo de servicios digitales los cuales permitirán el acceso a beneficios, consulta de información, realización de trámites y reclamos, entre otros a los usuarios de la ANA. Estos servicios digitales se caracterizan por ser automáticos, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales, para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general.

¿Contratar el "Servicio de Soporte y Mantenimiento de Licencias de Hardware y Software de la Plataforma Tecnológica de la Autoridad Nacional del Agua".

¿Mantener activa la Certificación bajo la Norma TIA942 ¿RATED en Diseño y construcción del centro de procesamiento de datos secundario, ubicado en la ciudad de Ica.

¿Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos institucionales del Pliego ANA, se recomienda a la Alta Dirección la implementación de acciones de seguimiento permanente y prioritario a las actividades indicadas en el presente documento.



2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico



Firmado
digitalmente
por PEANA
FLORES
MAYOR
FALG
2022/04/22 11:56
Módulo: En
línea de
confirmación

1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2023

Año Fin

2027

Resolución que aprueba el PEI vigente

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 117-
2022-ANA

Fecha de resolución

22/04/2022

Informe técnico CEPLAN

INFORME TÉCNICO Nº D000063-2022-
CEPLAN-DNCPPEI

Fecha de informe técnico

05/04/2022

Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

6

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

6

Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar

[HTTPS://WWW.ANA.GOB.PE/SITES/DEFAULT/FILES/FILE_CONTENT/014_PEI%20ANA%202023-2027_31%20MARZO%20FINAL%20FINAL_VISADO%20UPM%20Y%20OPP.PDF](https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/file_content/014_pei%20ana%202023-2027_31%20marzo%20final%20final_visado%20upm%20y%20opp.pdf)

1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Nº	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI.04	ASEGURAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN.	17,183,382.00	22,681,183.00	20,503,248.77



Firmado
digitalmente
por PERNA
ALDRES
MORALES
FARFAN
2022/07/11 08:
34
Módulo: En
línea de
Confirmación

2	OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	119,218,612.00	157,584,394.00	140,107,639.44
3	OEI.01	PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	51,767,493.00	52,841,710.00	50,649,349.44
4	OEI.03	INCREMENTAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL USUARIO MULTISECTORIAL DEL AGUA.	8,472,515.00	32,925,354.00	31,713,945.81
5	OEI.02	PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGUA Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN.	12,593,232.00	23,789,357.00	20,288,113.87
6	OEI.06	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA.	1,073,961.00	841,229,996.00	789,368,721.59

Nota:

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/ Exportar/ todas las UES./ Generar por AO Anual 2022/ Descargar)

Reglas:

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del indicador	Nombre del Indicador	Parámetro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del período reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del período reportado (***)	% de avance del indicador en el período reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K



Firmado
digitalmente
por PERNA
FLORIS
2025-01-20 10:05:11 AM
Código de
Verificación:
Enlace de
Confirmación

1	OEI.01	IND.01.AEI.01.02	PORCENTAJE DE CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCAS FORTALECIDOS CON SECRETARIAS TÉCNICAS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021	2,143.00	28.57	46.43	100.00	--
2	OEI.04	IND.01.AEI.04.01	PORCENTAJE DE REGISTROS DE RECURSOS HÍDRICOS SISTEMATIZADOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021	206.00	7.07	3.59	51.00	--
3	OEI.03	IND.01.AEI.03.02	PORCENTAJE DE JUNTAS DE USUARIOS DE AGUA CAPACITADOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021	95.00	95.00	98.00	100.00	--
4	OEI.02	IND.01.AEI.02.01	PORCENTAJE DE ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021	3,333.00	0.00	0.00	0.00	--
5	OEI.02	IND.01.AEI.02.02	PORCENTAJE DE ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021	5.00	5.00	1.67	33.00	--



Firmado
digitalmente
por PERLA
FLORES
2025-09-25
10:11:56
Módulo: En
línea de
confirmación

6	OEI.05	IND.01.AEI.05.02	NÚMERO DE PROCESOS IMPLEMENTADOS EN LOS ÓRGANOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	NÚMERO	ASCENDENTE	2021	1.00	0.00	0.00	0.00	--
7	OEI.05	IND.01.AEI.05.01	PORCENTAJE DE PERSONAL CAPACITADO EN LOS ÓRGANOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021	70.00	76.00	74.00	97.00	--
8	OEI.02	IND.01.AEI.02.03	PORCENTAJE DE VERTIMIENTOS FORMALIZADOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021	10.00	10.00	19.00	100.00	--
9	OEI.04	IND.02.AEI.04.01	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE ACCEDEN A LA INFORMACIÓN ESPECIALIZADA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021	643.00	7.13	8.34	100.00	--
10	OEI.02	IND.01.AEI.02.04	NÚMERO DE FISCALIZACIONES DE VERTIMIENTOS DE AGUA RESIDUAL TRATADAS EFECTUADAS.	NÚMERO	ASCENDENTE	2021	377.00	377.00	404.00	100.00	--



Firmado
digitalmente
por FERRA
LÓPEZ
JOSÉ JESÚS
FALCÓN
MORÁN
Módulo: En
línea de
confirmada

11	OEI.03	IND.01.AEI.03.01	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA BAJO RIEGO FORMALIZADA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021	5,914.00	0.55	0.20	36.00	--
12	OEI.05	IND.01.AEI.05.03	PORCENTAJE DE INCREMENTO DEL MONTO NETO DE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA RECAUDADO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021	2.00	2.00	0.00	0.00	--
13	OEI.06	IND.01.AEI.06.01	NÚMERO DE ACCIONES DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y CONTINGENCIA DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADAS	NÚMERO	ASCENDENTE	2021	3.00	3.00	3.00	100.00	--
14	OEI.06	IND.01.AEI.06.02	NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DISEÑADOS Y/O APROBADOS	NÚMERO	ASCENDENTE	2021	600.00	600.00	710.00	100.00	--



Firmado
digitalmente
por PEÑA
JOSÉ
JOSÉ JENES
FAJ
2024/11/26
Hora: 10:00
Módulo: En
línea de
confirmación

15	OEI.05	IND.01.AEI.05.04	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA IMPLEMENTADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021	82.00	87.00	77.00	89.00	--
16	OEI.01	IND.01.AEI.01.01	PORCENTAJE DE PLANES DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS APROBADOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021	2,143.00	0.00	0.00	0.00	--

Nota:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(**) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(***) Información comprende el año de la rendición solicitada.

Reglas:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, $(I/H)*100$, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y $(H/I)*100$ cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		310,514,012.00	340,514,012.00	26,459,382.00	19,164,279.00	17,069,512.00	7.8	5.6	5.0
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	2024	310,514,012.00	340,514,012.00	26,459,382.00	19,164,279.00	17,069,512.00	7.8	5.6	5.0

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Leyenda:

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I: Avance % Devengado

J: Avance % Girado



Firmado
 Digitamente
 a favor PERNA
 FLORES
 Juan
 Director General
 20211106
 Documento En
 línea de
 Confirmada
 4

3 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones**3.1. Inversión pública (IP)**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	0.00	2.00	1,808,999.25	1,808,999.25	0.00
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	0.00	2.00	1,808,999.25	1,808,999.25	0.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones**Reglas:** La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir**3.2. Obras públicas (OP)**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas ítem E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

4. Sistema Nacional de Contabilidad

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Estado de situación Financiera



N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	277,801,667.40	169,803,272.89	447,604,940.29	24,928,713.26	16,139,055.81	406,537,171.22	447,604,940.29

4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	454,290,600.36	-327,205,288.95	127,085,311.41

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	297,235,428.32	0.00	49,151,282.19	0.00	60,150,460.71	406,537,171.22

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

4.4 Estado de Flujos de Efectivo



Firmado
digitalmente
por PERLA
LÓPEZ
CARRERA
FALCÓN
2025/07/11 08:
00
Módulo: En
línea de
confirmación

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	419,140,424.43	-302,990,755.35	116,149,669.08	0.00	-19,179,695.11	-19,179,695.11	10,191,502.65	0.00	10,191,502.65	107,161,476.62	0.00	104,271,452.28	211,432,928.90

4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	29.00
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	29.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.



5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	20.00
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	20.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2.00	2.00
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	2.00	2.00

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	4.00
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	4.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.



6. Sistema Nacional de Endeudamiento

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de Selección

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	10,968,197.00	19.00	10.00
1	BIEN	1,605,788.00	5.00	3.00
2	CONSULTORÍA DE OBRA	0.00	0.00	0.00
3	OBRA	0.00	0.00	0.00
4	SERVICIO	9,362,409.00	14.00	7.00

Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora



Firmado
digitalmente
por PERNA
EJECUTORA
Nº 001-2019-
FAJ-
200971186
Módulo: En
general de
confirmada
E

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/ .	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		10,968,197.00	19.00	10
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	BIEN	1,605,788.00	5.00	3
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	CONSULTORÍA DE OBRA	0.00	0.00	0
3	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	OBRA	0.00	0.00	0
4	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SERVICIO	9,362,409.00	14.00	7

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/ .

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/ .
1	BIEN	9.00	3,827,296.72
2	CONSULTORÍA DE OBRA	0.00	0.00
3	OBRA	0.00	0.00
4	SERVICIO	65.00	42,405,884.40

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/ .
	TOTAL GENERAL		74.00	46,233,181.12
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	BIEN	9.00	3,827,296.72
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	CONSULTORÍA DE OBRA	0.00	0.00
3	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	OBRA	0.00	0.00
4	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SERVICIO	65.00	42,405,884.40

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	12.00	120.00	9.00	29.00	170.00
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	12.00	120.00	9.00	29.00	170.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)



Firmado digitalmente por FLORES JUAN JOSÉ FAJ 202011186
Módulo: En línea de Conformidad

7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

N° Base Normativa

- 1 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
- Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- 2 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
- Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			40,976.00	858.00
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	OFICINA	CÓMPUTO	11,624.00	113.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	4.00	0.00
3	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	182.00	0.00
4	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEYO Y LIMPIEZAS	154.00	3.00
5	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	NAVE O ARTEFACTO NAVAL	22.00	0.00
6	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	4,668.00	122.00



Firmado
digitalmente
por PERNA
EJEBES
2025-05-20
15:05:00
FOLIO
2025-05-20
11:05:00
Módulo: En
línea de
Confirmada
e

7	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	30.00	1.00
8	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	10.00	2.00
9	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	2,963.00	65.00
10	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	597.00	52.00
11	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	1,598.00	46.00
12	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	181.00	4.00
13	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	15.00	0.00
14	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	290.00	16.00
15	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	AGRÍCOLA Y PESQUERO	MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO	64.00	0.00
16	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	279.00	5.00
17	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	42.00	0.00
18	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	14,834.00	312.00
19	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	1,810.00	85.00
20	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	232.00	0.00
21	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	7.00	1.00
22	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	88.00	0.00
23	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	999.00	29.00
24	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	87.00	2.00
25	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	196.00	0.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO



Firmado
digitalmente
por FLORES
ALEXANDER
FLORES
FLORES
Miguel
En
fecha 06/
07/2018
a las 11:56
horas.
El
contenido
de este
documento
no ha sido
verificado
por ANA

- A: Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B: 04 Agrícola y Pesquero
 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
 18 Animales
 25 Aseo Y Limpieza
 32 Cocina Y Comedor
 C: 04 Aeronave
 08 Cómputo
 22 Equipo
 29 Ferrocarril
 36 Maquinaria Pesada
 D: Cantidad Total por Grupo
 E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

- 39 Cultura Y Arte
 46 Electricidad Y Electrónica
 53 Hospitalización
 60 Instrumento De Medición
 50 Máquina
 64 Mobiliario
 71 Nave o Artefacto Naval
 78 Producción Y Seguridad
 82 Vehículo

- 67 Maquinaria Vehículos Y Otros
 74 Oficina
 81 Recreación Y Deporte
 88 Seguridad Industrial
 95 Telecomunicaciones

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	6.00	0.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA SEDE CENTRAL DE LA A	1.00	1.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SOFTWARE PARA LA COLECCIÓN DE EVENTOS Y DETECCIÓN DE AMENAZAS AVANZADAS DE LA RED PARA LA	1,400.00	1,400.00
3	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SOFTWARE ANTIVIRUS (SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN DE VIRUS INFORMÁTICOS) PARA LA SEDE CENTRAL Y O	2,170.00	2,170.00
4	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	LICENCIA PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED ; FIREWALL (SOLO LICENCIA) CON SO	4.00	4.00

Leyenda

- A Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B Descripción de La Licencia De Software
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias
 D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.



Firmado digitalmente por FLORES Alan Jesus FAJ 202071186 y otros. En calidad de Conformada

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
3	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	SI	

Fecha Corte:

Base Normativa

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
	A	B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	1,592.00	0.00	1,391.00	8,645,581.90	0.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	1,592.00	0.00	1,391.00	8,645,581.90	0.00

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

LEYENDA

- A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
 B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1
 C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1
 D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1
 E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1
 F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					
			Suspensión	Inhabilitación a ex servidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	3.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	3.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A.Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora



Firmado digitalmente
a favor de ANA
por
JOSÉ JAVIER
FALCÓN
2023.09.11 15:56
Módulo: En
geral de
Confirmada
A

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	2023	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	14.00	32.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2023-2023)		14.00	32.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A.Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2022		2023		2024	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	0.00		79.63	SCI AVANZADO	91.96	SCI ÓPTIMO
2	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	0.00		71.82	SCI INTERMEDIO	73.21	SCI INTERMEDIO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
NO	

Leyenda:

- (1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054- 2018 –PCM - Si coloca sí significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública.
 Gobiernos Regionales - Si coloca sí significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.
 Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca sí significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP.
- (2) Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca sí significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.
 Ministerios y organismos públicos -Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.
 Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.
 Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.
 Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.
 Ver Anexo 10.1



Firmado
 digitalmente
 por
 FLORES
 ALVARO JENNY
 FALCÓN
 2023.07.11 09:56
 MÓDULO: En
 línea de
 confirmación

10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/ Proyecto/ Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
No se encontraron registros.			

Leyenda

- (1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).
 (2) Si coloca sí significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/ En proceso / Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
EXPEDIENTE REGULAR	FINALIZADO	01.12.0110-001-2020

Leyenda:

- (1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.
 "Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.
 (2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.
 "En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.
 "Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.
 Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.
 (3) Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.
 Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO V	100	50

Leyenda:

- (1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:
- Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022
 - Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
 - Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
 - Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
 - Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.
- (2) **De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.**
- (3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.



11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/ denunciante/ agraviado/ actor civil			Estado demandado/ denunciado/ tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D		E			F		
1	211.00	2,013.00	42.00	2,266.00	144.00	32,740.72	13,371.41	19,369.31	40,211,819.17	17,351,750.73	22,860,068.44

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	6
1	TOTAL	6

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	1	0
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	1	0



Firmado digitalmente por FLORES, FREDY JUAN
Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad
Fecha: 2023/11/08
Hora: 10:45:00
IP: 192.168.1.100

5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	1
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	1

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

6. ANEXOS

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

5740

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento



Firmado
digitalmente
por PERNA
ELOROS
2025-09-25
10:00:00 AM
2025-09-25
10:00:00 AM
Módulo: En
línea de
Confirmada
A

- Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.
- Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos
- Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento
- Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
 - Anexo 3.1: Inversión pública
 - Anexo 3.2: Obras
- Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad
 - Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego
 - Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.
 - Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora
 - Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora
 - Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
 - Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes
 - Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia
 - Anexo 5.3: Fideicomisos
 - Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
 - Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
 - Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
 - Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
 - Anexo 7.1: Procedimientos de Selección
 - Anexo 7.2.1: Contratos
 - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios



Firmado
digitalmente
por PERNA
FLORIBEL
MORALES
FAG
2023/07/11 08:
20:00. En
nombre de
Confianza

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público

6009

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.





Firmado
digitalmente
por PERNA
ELOROS
2025-08-26
10:00:00 AM
2025-08-26
10:00:00 AM
Módulo: En
línea de
Confirmada

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público



Firmado
digitalmente
por FERRA
FLORES
Miguel Ángel
FALCÓN
2023.07.11 08:
00:00. En
nombre de
Confianza